

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 17 de junio de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma correspondiente al año 1996.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 617-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud de convocatoria de la Comisión General de Autonomías sobre desigualdad entre Comunidades por incidencia de las Normas Forales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 145, de 29 de mayo de 1997.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	7178	Primer punto del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7178	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7178

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión. 7179	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda. 7204
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 7182	Segundo punto del Orden del Día. PNL 617-I.
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto). 7182	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 7205
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida). 7182	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley. 7205
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). 7183	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular). 7206
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular). 7188	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). 7208
Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas. 7190	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular). 7210
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida). 7195	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida). 7210
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). 7197	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). 7211
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular). 7200	Intervención del Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular), para una cuestión de orden. Es contestado por el Sr. Presidente. 7211
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda. 7200	El Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), continúa con su intervención. 7211
El Presidente, Sr. González Hernández, hace una aclaración a la Sra. Consejera, y abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. 7203	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 7212
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista). 7203	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión. 7212
Contestación de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda. 7204	Se levanta la sesión a las veinte horas veinticinco minutos. 7212
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista). 7204	

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Señora Consejera. Comenzamos la sesión de esta Comisión de Economía correspondiente al día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete.

¿Por parte de algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Sí, don Jaime González, Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Don Antonio de Meer sustituye a don Octavio Granada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sí, por el Grupo Popular, Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, señor Presidente. Don Mario Galán sustituye a don Vicente Jiménez, doña Carmen Reina a don José Luis Santamaría, y doña Isabel Jiménez a don José Nieto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda, a petición propia, para informar a la Comisión sobre ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma correspondiente al año mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera de Economía y Hacienda.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. He solicitado esta comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León al objeto de informar a Sus Señorías sobre la ejecución de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma en mil novecientos noventa y seis.

Una vez que se ha procedido a la liquidación, en tiempo y forma, del presupuesto del ejercicio precedente, me parece oportuno que la Cámara pueda conocer y debatir un aspecto de interés creciente para los ciudadanos.

Considero que esta comparecencia, a petición propia, complementa la información que Sus Señorías disponen sobre la materia. Se trata así, de acuerdo con el criterio del Gobierno Regional, de mantener un elevado nivel de transparencia en torno a la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Comunidad, que es objeto de análisis frecuentes por las Cortes y por los Grupos allí representados.

Sin duda, la presente comparecencia, las informaciones a preguntas parlamentarias con respuesta oral o escrita, junto con determinadas actuaciones iniciadas en el presente ejercicio, tales como la remisión mensual de la ejecución del presupuesto a las Cortes o la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de un resumen de la misma, constituyen elementos que favorecen el seguimiento de la actuación pública por parte de la Cámara y del conjunto de los ciudadanos.

Como Sus Señorías habrán podido apreciar del análisis de la documentación remitida, en el último ejercicio se ha seguido avanzando en la línea de la continua mejora en los niveles de ejecución presupuestaria apreciada en los últimos años. En efecto, se ha superado nuevamente el porcentaje de ejecución más alto alcanzado históricamente por esta Comunidad, de forma compatible con el mantenimiento de las modificaciones presupuestarias en términos ciertamente reducidos. De hecho, las transferencias presupuestarias apenas han superado el 3% de los créditos definitivos del presupuesto, y se han orientado, esencialmente, a ajustar los créditos de personal como consecuencia de la resolución de los concursos de funcionarios, a dotar de mayores competencias a la Gerencia de Servicios Sociales y a la Agencia de Desarrollo Económico, así como afianzar determinadas políticas de creación de infraestructuras y equipamientos, de apoyo a la actividad productiva y de carácter social, cuya demanda por parte de los ciudadanos refleja la utilidad de las mismas.

El análisis de los derechos liquidados en el Estado de Ingresos de la Comunidad pone de manifiesto con carác-

ter general, una gran aproximación entre las previsiones y los resultados obtenidos. En la mayor parte de los conceptos cuya gestión corresponde a la Comunidad Autónoma, los derechos liquidados y la recaudación han superado, sustancialmente, no sólo los de mil novecientos noventa y cinco, sino también las estimaciones efectuadas para mil novecientos noventa y seis. De hecho, el análisis por capítulos permite extraer algunas conclusiones.

Así, los derechos liquidados por tributos, es decir, impuestos directos, impuestos indirectos, tasas y otros ingresos, han alcanzado en conjunto 62.130 millones de pesetas, frente a las previsiones iniciales del presupuesto aprobado por esta Cámara de 58.107 millones de pesetas. Este exceso de recaudación sobre las estimaciones –que se cifra en un 7%– se debe, por un lado, a los continuos avances registrados en la actividad económica de Castilla y León, lo que ha permitido incrementar las cuantías de las bases imponibles correspondientes y, por otro, a la sustancial mejora en la gestión en la gestión de los tributos cedidos a la Comunidad.

Como habrán podido comprobar Sus Señorías, en algunos Capítulos el resultado se puede calificar, sin temor a equivocarse, de espectacular. Éste es el caso de los impuestos directos, en el que los derechos liquidados han superado en más de un 40% la cifra consignada en el Estado de Ingresos del presupuesto.

En el resto de los capítulos, la adecuación de lo liquidado a lo presupuestado se pone de relieve si se considera, por ejemplo, que en transferencias corrientes –Capítulo que representa más de la mitad de los ingresos previstos– se ha liquidado el 99,2 del presupuesto, en transferencias de capital el 96,4, y en pasivos financieros el 99,5. Todas estas cifras reflejan la prudencia y el rigor con que el Gobierno Regional elabora el Estado de Ingresos del Proyecto de Presupuestos.

Lógicamente, un análisis completo de la gestión presupuestaria exige la consideración de la ejecución del Estado de Gastos. A este respecto, es necesario poner de relieve dos hechos: en primer lugar, que los créditos comprometidos se han situado en el 96,6% de los créditos definitivos, alcanzando por primera vez los 400.000 millones de pesetas. En segundo lugar, que la ejecución de las obligaciones reconocidas y, consecuentemente, de las propuestas de pago representa el 92,3% del crédito definitivo, más de cinco puntos por encima del resultado realizado en el ejercicio precedente.

Este valor, como habrán podido comprobar Sus Señorías, es el más alto registrado nunca en nuestra Comunidad, a la vez que separa claramente la ejecución media de las Comunidades Autónomas españolas. Sin duda, ambos factores reflejan la eficacia política presupuestaria y de gestión del gasto público que desarrolla la Junta de Castilla y León.

Si se realiza un análisis del gasto por capítulos se aprecian tres factores que considero oportuno mencionar: primero, la contención de los gastos de funcionamiento de la Administración. Segundo, el elevado nivel de ejecución de las inversiones tanto reales como transferencias de capital. Y tercero, los ahorros registrados en el pago de intereses derivados del endeudamiento.

Por lo que respecta al primero de los puntos mencionados, la contención de los gastos de funcionamiento, se aprecia que las obligaciones reconocidas en los gastos de personal han sido inferiores en casi 1.000 millones de pesetas respecto de las inicialmente previstas en el presupuesto, en tanto que el ajuste entre previsiones y ejecución de gastos corrientes en bienes y servicios ha sido considerable. En conjunto, las obligaciones reconocidas en gastos de funcionamiento se han situado claramente por debajo de lo inicialmente considerado, de forma que se han producido ahorros en estos capítulos.

En segundo lugar, la elevada ejecución de las inversiones, cabe mencionar que en el ejercicio precedente se superaron siete puntos respecto del noventa y cinco las obligaciones reconocidas en inversiones reales, y en seis puntos las correspondientes a transferencias de capital. Asimismo, las obligaciones reconocidas en operaciones de capital han alcanzado por primera vez los 117.000 millones de pesetas, 8.000 millones más que en mil novecientos noventa y cinco.

Estos datos configuran a la Junta de Castilla y León, una vez más, como la principal Administración inversora de la Región.

A este efecto, la Administración Regional invirtió en mil novecientos noventa y seis más que todos los Ayuntamientos de la Comunidad juntos, más que las nueve Diputaciones juntas, e incluso más que las inversiones realizadas por la Administración del Estado en Castilla y León, cualquiera que sea el ejercicio que se tome como referencia.

Precisamente los mayores niveles de ejecución en operaciones de capital se han registrado en los programas más directamente asociados al desarrollo económico y a la prestación de servicios públicos a los ciudadanos. Así, las obligaciones reconocidas en inversiones han alcanzado el 99,9 en el Programa de obras y servicios en mancomunidades. El 99,6% en infraestructuras y equipamientos a entidades locales. El 99,3% en infraestructuras viarias. El 99,9 en asistencia hospitalaria. El 99,8 en salud pública. El 99,5 en museos y arqueología. Y el 99,1 en promoción y cooperación cultural. A título de ejemplo, en el Programa presupuestario con mayor volumen de inversión, Infraestructuras Viarias, de un crédito definitivo en inversiones de 22.300 millones de pesetas, se han reconocido obligaciones y propuesto pagos por importe de 22.200 millones de pesetas.

Por último, en relación con el tercero de los puntos que he señalado como característico de la ejecución de los Presupuestos de mil novecientos noventa y seis, es decir, el ahorro en el pago de los intereses por endeudamiento, hay que señalar que es en el capítulo de gastos financieros en el que se ha producido el menor nivel de ejecución tanto en compromisos como en obligaciones: un 84,4%. El ahorro registrado en este capítulo, que se cifra en 2.336 millones de pesetas, se debe esencialmente a la sustancial reducción de tipos de interés producidas en los últimos meses. Así, mientras en mil novecientos noventa y seis se inició con un tipo de interés aplicado por el Banco de España del 9%, la tasa anual se sitúa en el 5,25. En este sentido, anuncio a Sus Señorías que este ahorro se destinará, en su mayor parte, a incrementar el volumen de inversiones previsto para el presente ejercicio.

El análisis de la liquidación del presupuesto desde la perspectiva orgánica y funcional permite apreciar otros perfiles de la ejecución presupuestaria.

En particular, de forma coherente con el presupuesto aprobado por esta Cámara, los gastos se han dirigido en el ejercicio precedente a cuatro grandes áreas política social, apoyo de la actividad productiva, realización de infraestructuras públicas y protección del medioambiente. Creo necesario describir brevemente algunos de los datos relativos a estas materias.

En primer lugar, y por lo que respecta a la política social, cabe mencionar que las Consejerías con un mayor volumen de obligaciones reconocidas han sido Sanidad y Bienestar Social y Educación y Cultura, que han superado en conjunto 99.000 millones de pesetas.

El interés mostrado por las políticas de carácter social se refleja también en el importante volumen de obligaciones reconocidas en los programas con importantes implicaciones sociales. Así, en atención primaria se han gastado 13.100 millones de pesetas. En pensiones no contributivas, 13.100 millones de pesetas. En viviendas, 8.800 millones. En asistencia hospitalaria, 7.200. En tercera edad y minusválidos, 5.500. Apoyo a los menores y a la familia, 4.900. Mujer y promoción social, 4.400. Enseñanzas universitarias, 28.600. Deportes, 3.100 millones. Restauración del patrimonio histórico 2.800. Y juventud, 2.700.

En segundo lugar, respecto de la prioridad prestada a la inversiones públicas, cabe señalar que inmediatamente detrás de las Consejerías ligadas a las políticas sociales y educativas, se sitúa la Consejería de Fomento, con más de 41.000 millones de pesetas y unos niveles de compromiso superiores al 99%. Los programas más directamente relacionados con las infraestructuras han alcanzado unos niveles de ejecución ciertamente considerables. Así, en infraestructuras viarias se han reconocido obligaciones y, consecuentemente, propuesto pagos por importe de

25.800 millones de pesetas, en infraestructuras de equipamientos locales 4.500 millones, y en obras en mancomunidades casi 1.000 millones de pesetas. Todos estos programas, en todos estos, la ejecución ha superado el 99% de los créditos reconocidos.

En tercer lugar, por lo que respecta al fomento de la actividad productiva y a la creación de empleo, cabe destacar el importante volumen de recursos gestionados por la Consejería de Agricultura y Ganadería, 41.000 millones, de pesetas y por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, 24.000 millones. Lógicamente, a estas cifras hay que añadir los más de 106.000 millones de pesetas gestionados y pagados por la Administración Regional en la Sección Política Agraria Común.

En el ámbito del apoyo a los sectores productivos destacan, por el volumen de obligaciones reconocidas, los programas de apoyo a la empresa agraria con 10.500 millones de pesetas; estructuras agrarias con 10.100; industrias y comercialización agroalimentaria, 8.700; producción agraria con 7.100; fomento al empleo, 5.800; promoción industrial, 3.700; y minería, 3.500 millones.

Por último, el medio ambiente también se configuró como una prioridad del Gobierno Regional, tal y como reflejan los más de 31.000 millones de pesetas gastados por la Consejería correspondiente. Como es lógico, destacan al respecto los programas del medio natural con 19.200 millones, y el de abastecimiento y saneamiento de aguas con 7.200.

Obviamente todas las actuaciones e inversiones mencionadas, realizadas con cargo a los Presupuestos de mil novecientos noventa y seis, han contribuido al favorable comportamiento de las principales variables económicas de la Comunidad de Castilla y León.

Es evidente que la actuación de las Administraciones Públicas no es el único factor determinante de la evolución de las magnitudes económicas, pero también es cierto que existe una relación directa, también en este caso, entre una buena política presupuestaria y una buena gestión del gasto, con el crecimiento económico, la mejora de la calidad de vida, la generación de puestos de trabajo y la reducción del paro.

De esta forma, el elevado nivel de ejecución presupuestaria registrado en mil novecientos noventa y seis ha contribuido a que Castilla y León siga avanzando en la senda del crecimiento económico de los últimos años. De hecho, la Comunidad Autónoma creció claramente por encima de la media de las regiones españolas, favoreciendo así la progresiva aproximación a las regiones europeas y españolas más prósperas.

En la actualidad, Castilla y León se sitúa ya con un nivel de calidad de vida, medido en términos de renta familiar disponible según poder de compra, que supera

7,5 puntos a la media nacional. Asimismo, durante mil novecientos noventa y seis continuó la creación de empleo y la reducción de la tasa de paro.

A lo largo de la presente Legislatura –y nos encontramos a mitad de la misma– se han generado ya veintinueve mil setecientos puestos de trabajo en Castilla y León y se ha reducido el paro en catorce mil doscientas, en tanto que siga aumentando el número de activos y la tasa de actividad. Como consecuencia de ello, la tasa de paro ha disminuido en dos puntos desde el inicio de la Legislatura. De forma coherente con este hecho, el mes de mayo se ha cerrado en Castilla y León con la cifra más reducida de paro registrado en las oficinas del Inem para este mes, desde que se elabora el registro con la actual metodología.

Los elevados niveles de ejecución presupuestaria alcanzados y el favorable comportamiento de la actividad económica siguen siendo compatibles con el cumplimiento del escenario de consolidación presupuestaria, asociado al programa de convergencia. En mil novecientos noventa y seis se han cumplido los objetivos de déficit previsto, sin que para ello hayan sido necesarios –y lo resalto– acuerdos de no disponibilidad de créditos ni otros recortes presupuestarios. Y es que, sin duda, nuestra Comunidad sigue gozando de una excelente salud financiera, tal y como confirman los informes realizados por las agencias internacionales de calificación.

Considero esencial continuar en la actual dirección, con el objeto de asegurar la incorporación de España y de nuestra Región a la siguiente fase de la unión monetaria europea. Éste es el camino más adecuado para consolidar un crecimiento económico compatible con la reducción de los niveles de inflación y de los tipos de interés.

En resumen, Señorías, el análisis de la ejecución del Presupuesto de mil novecientos noventa y seis permite afirmar que la gestión del mismo se ha adaptado de una forma considerable a las previsiones iniciales; que los ingresos se han comportado mejor de lo estimado, especialmente en el caso de los tributos cedidos; que se ha alcanzado el mayor volumen de compromisos, de obligaciones reconocidas y de pagos, así como el mayor porcentaje de ejecución presupuestaria registrado en la historia de la Comunidad; que se han cumplido las previsiones de déficit público, incluidas en el escenario de convergencia; y que se ha incidido de forma especial en los programas más relacionados con la política social, las infraestructuras, el fomento de la actividad productiva y la generación de empleo.

De esta forma, el esfuerzo constante de los castellanos y los leoneses, de los agentes económicos y sociales, y de la Administración Regional, han permitido continuar en mil novecientos noventa y seis con tasas de crecimiento económico y senda de creación de puestos de trabajo y reducción de empleo.

Considero, Señorías, que nuestra Región se encuentra hoy en una mejor posición para afrontar importantes retos que se nos presentan en los próximos años. En Castilla y León se han realizado reformas estructurales muy importantes y contamos con excelentes posibilidades en las principales áreas de futuro. Confío que, con el esfuerzo y el apoyo de todos, podamos seguir avanzando en esta dirección. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Consultados los distintos Portavoces, vamos a continuar en el desarrollo de la sesión, para lo cual, abrimos un primer turno, dando la palabra al... a la Procuradora del Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Voy a intervenir muy brevemente, solamente para agradecer a la Consejera esta comparecencia -que además ha sido a petición propia-, y que esperamos que con ella se esclarezca una situación de cierta confusión que ahora mismo hay en el ambiente, debido al bombardeo de cifras a que hemos sido sometidos desde los medios de comunicación, unas mucho más positivas que otras. Y esperamos que a lo largo de esta comparecencia lleguemos, por lo menos, al justo medio.

Y solamente decir dos cosas en torno a la disertación que ha hecho ahora mismo la Consejera. En primer lugar, se ha hablado de que la Junta es la mayor inversora. Creemos que eso... no sé si hay que felicitarle por ello; sí que creo que es la obligación de la Junta ser la mayor inversora en esta Comunidad Autónoma, aunque a veces esto pueda ser posible, tal vez, a un problema de falta de descentralización.

Y por otra parte, lo que no tiene muy claro este Grupo Parlamentario es que la calidad de vida de los castellanos y leoneses haya mejorado, o al menos no en todo lo que debería de haber mejorado.

Sin más, dejo la palabra al resto de los Portavoces, porque entiendo que ellos tienen mucho más elaborado el informe y no me gustaría hurtar el protagonismo a nadie. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Para consumir su turno, tiene la palabra don Antonio Herberos, del Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señora Consejera, por hacer explícito el informe, espero que no incardinado dentro de "todo va bien", sino en el análisis suficiente que se atenga a los mínimos de realidad. Porque, de lo contrario, nos podemos encontrar con unas dificultades de interpretación tan importantes, que tengamos que abandonar la actividad política, la actividad presupuestaria. Y al final,

pues ya no va a haber parados en la Comunidad, la renta familiar disponible... bueno, ya no va a haber casi ni familias suficientes para acogerse a esa salida del cuadro, del marco.

Y perdónese la ironía, pero es que, de verdad, yo no acierto a comprender cómo no nos sometemos simplemente a unos parámetros o a unos criterios lo suficientemente prudentes, como para decir que las cosas han podido mejorar algunos puntos en algunas cosas, y, por otra parte, en otras ocasiones se hacen adiciones aleatorias... más que aleatorias, determinadas, para con unas cifras paliar las de al lado, y de ese modo encontrar siempre aspectos positivos, que a nosotros nos gustaría encontrarles siempre y en todo. Y ya, pues entonces, terminaríamos no teniendo que recurrir nuevamente a implorar que somos una Comunidad Autónoma objetivo número uno, y con riesgo o con temor a que la desviación hacia el centro y hacia el este de la Unión Europea, pues, nos pueda situar mucho más ricos todavía, no variando lo que es la realidad de las cosas, pero sí, objetivamente, pudiéndose interpretar así, porque siempre hay otro más pobre al lado.

En las notas que yo he podido deducir y sacar, pues lamento que voy a tener que decir lo que en algunas ocasiones nos hemos planteado cada vez que tenemos que barajar aquí cifras y datos de los Presupuestos, y es que o no tenemos los mismos documentos, o las formas, métodos de interpretación y análisis de los mismos, pues varían muy por encima el grado de ejecución de los ingresos. Es decir, que se modifican las transferencias corrientes negativamente, según nuestros datos, en 2.500 millones -y voy a hablar en números redondos-, y también negativamente las transferencias de capital en 2.200 millones de pesetas. Y ya eso sería una primera pregunta de por qué se produce una situación de esa naturaleza.

Los derechos sin liquidar son el 13% de lo presupuestado definitivamente. Es decir, aproximadamente se han dejado de ingresar 53.000 millones de pesetas. Y esto desagregado: 700.000.000 de tasas, precios públicos y otros ingresos; 2.400 millones de transferencias corrientes; 120.000.000 de ingresos patrimoniales; 900.000.000 de enajenaciones de inversión; 3.600 millones de transferencias de capital. Y las dos partidas de mayor peso son 31.200 millones de activos financieros y 18.223 millones de pasivos financieros. Estas dos partidas, en concreto, parece que se han eliminado; es decir, no aparecen como derechos a liquidar, los teóricos remanentes a incorporar, y tampoco el endeudamiento. ¡Claro, con las connotaciones que tiene precisamente el endeudamiento!

Los ingresos liquidados pero no realizados, es decir, lo no cobrado, según lo que observamos nosotros -y es lo que nos serviría para analizar el grado de gestión en el campo de los ingresos-, son 36.000 millones. Y si lo

sumamos a los no liquidados, pues casi son 90.000 millones... son 89.000 millones de pesetas, que casi hacen un 25% del presupuesto definitivo.

Si hablamos del grado de ejecución de los Gastos, pues la verdad, es que primero nos gustaría saber algunas cuestiones, para lo cual pues nosotros querríamos formular algunas preguntas. Por ejemplo: ¿cuál es la causa de la disminución de 8.400 millones de lo presupuestado inicialmente de la Política Agraria Común, y de los 300.000.000 de los pasivos financieros, y de los 3.000 millones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el ejercicio corriente?

¿Cuál es la diferencia entre los 65.000 millones que existían entre el presupuesto definitivo e inicial del noventa y cinco y los 20.000 millones del noventa y seis? ¿Y qué quiere decir eso? Si la diferencia entre los 65.000 millones de pesetas que existían entre los Ingresos y Gastos inicialmente previstos en el mil novecientos noventa y cinco, y los 20.000 millones de este año mil novecientos noventa y seis ¿quiere decir que fue bien ejecutado el año noventa y cinco respecto del precedente y que entonces se incorporaron pocos remanentes?, ¿o que se han eliminado dichos remanentes -lo cual, lógicamente, comporta un gasto menor-?, ¿o que se han pagado otras cosas no previstas?

En relación con el grado de ejecución, pues esa última pregunta que hacíamos, precisamente tiene su relación con el análisis del grado de ejecución, dado que si, lógicamente, no incorporamos remanentes, porque no queremos o porque no podemos gastarlos en lo que estaba presupuestado el año pasado, pues sí: ejecutamos mejor, no cabe la menor duda; pero no porque se haya presupuestado, sino porque no gastamos lo que teníamos atrasado.

Y esto si puede explicar la mejora de cuatro puntos en el presupuesto obligado. Pero debo decir que los ocho puntos de no ejecución equivalen a 33.000 millones de pesetas, y que básicamente éstos están en 10.000 millones en inversiones reales, 19.000 millones en transferencias de capital, y 2.000 millones en transferencias corrientes.

Al hablar del grado de gestión, el análisis de los gastos pagados mejora; hay que reconocerlo. No tanto incluso como Su Señoría lo plantea, a nuestro juicio, según las notas que nosotros sacamos: sólo dos puntos. Pero siguen rondando en torno a los 90.000 millones de pesetas de gastos presupuestados no pagados; muy similar al año precedente.

Y hay dos Consejerías que precisamente tienen un grado de ejecución por debajo del 80%, y precisamente son dos Consejerías significativas, porque son las que tienen el índice de inversión productiva más alto, que es Agricultura e Industria, la primera con 10.000 millones

y la segunda con 5.000 millones, y ya en menos intensidad la Consejería de Medio Ambiente, alrededor de 7.000 millones de pesetas. Solamente entre estas tres Consejerías tienen más del 40% de su presupuesto sin pagar. Y hablo sin pagar, no voy a entrar en las historias de todos los años, de si comprometido, obligado: sin pagar.

Y estamos hablando de unas cuantías, bueno, pues, lo suficientemente importantes como para que se pueda poner en cuestión ese grado tan elevado de optimismo que Su Señoría nos plantea.

Y por capítulos -para terminar-, pues ¡hombre!, a nosotros nos sale de ojo y siempre nos ha preocupado y nos llama la atención... son precisamente 29.000 millones sin ejecutar del gasto en inversión, de los cuales 10.000 en inversiones reales, que si a esto unimos precisamente que ha habido recortes en inversiones presupuestado tras presupuesto, bueno, pues, nos parece que no estamos precisamente en el mejor de los mundos en cuanto a la posibilidad real de la inversión que realiza el Gobierno Autónomo.

Y desde el punto de vista de lo no pagado, es decir, el grado de gestión, estamos hablando de 69.000 millones de lo presupuestado en gasto inversor que no se ha pagado. Es decir, prácticamente el 50% de lo presupuestado en inversiones que no se ha materializado.

Entonces, es posible que si la sirve de satisfacción, en todo caso, que haya habido ligeras variaciones en algunos casos positivas, al margen de la aleatoriedad con la que se pueden hacer las sumas y las restas, pues sentimos mucho que no pueda en ningún caso eso traducirse en hechos de realidad contante y sonante.

Y yo termino con una cuestión: si queremos seguir engañándonos, perfectamente; pero si queremos hacer las cosas en debida forma, tendremos que plantearnos, cada vez que hagamos cualquier tipo de índice, la corrección de la disminución población. Porque lo no cabe la menor duda es que dividir las mismas cosas por menos personas da más siempre, pero es un más lamentable; lamentable por, además de incierto, porque está diciendo claramente que seguimos siendo incapaces de mantener nuestra población en la Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Tiene la palabra don Jaime González en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Con carácter previo, ratificar una cifra que ha dicho el señor Herreros y que conviene aclarar y empezar por ahí. La Junta no ha pagado en el año noventa y seis 68.699 millones de pesetas de inversiones. Por lo tanto, esa cifra es la que define la calidad de la ejecución

presupuestaria. De los cuales 36.000, más de 36.000 son inversiones reales, y 31.000, más de 31.000 millones son subvenciones a empresas, sectores sociales, etcétera de la Comunidad, que supongo que las habrán pasado canutas ante esa "agilidad" en la transferencia de los fondos.

Dicho eso, que yo creo que es, posiblemente, el frontispicio de todo este tinglado que estamos hablando hoy, y no de muchas más cosas, convendría decir alguna cuestión.

Yo creo que usted, señora Consejera, tiene un concepto excesivamente matemático y estadístico de lo que es la ejecución presupuestaria. La ejecución presupuestaria es algo más: es política, es ritmo, es calidad; es algo más que decir porcentajes y cifras. Porque los destinatarios de eso son los ciudadanos, somos nosotros, y yo creo que no nos podemos quedar en una simple referencia matemática o estadística.

En segundo lugar, yo creo que hasta tiene usted un concierto... un concepto autoritario de lo que es la ejecución presupuestaria. La ordena, la manda, la maneja, la manipula hasta que da las cifras que usted quiere que den. Y es un empeño falso, como vamos a ver, porque la realidad es tozuda y al final los datos son los que son.

Además, estamos en un debate desigual. Usted ha reconocido "es que hay que echarle hilo a la cometa, ¿eh?" que está hecha la liquidación presupuestaria del noventa y seis, que nosotros no la tendremos, este Parlamento no la va a tener hasta septiembre, hasta octubre, y usted ha venido aquí "perdone que le diga", con toda la cara, a decir que la tiene sin habernos mandado un papel, ni una cifra, ni una referencia previa para que este debate sea en igualdad de condiciones. Éste es un debate con ventaja para usted de entrada, porque usted utiliza sus Servicios, su Consejería y a sus funcionarios y altos cargos para venir aquí con ventaja. Eso me parece absurdo. Dénos usted la liquidación. Porque nosotros tenemos los siguientes datos, son suyos, en esos vamos a basar nuestra intervención. Todo lo demás dice usted que lo tiene, y nosotros, desde luego, le negamos toda credibilidad y toda posibilidad de transparencia.

Nosotros tenemos lo siguiente: ejecución mensual a treinta y uno del doce de mil novecientos noventa y seis, ejecución bimensual a la misma época (treinta y uno del noventa y seis), de inversiones y subvenciones, la liquidación del noventa y cinco, las ejecuciones mensuales de enero, febrero, marzo, abril y mayo del noventa y siete, los dos primeros bimestres del noventa y siete. Y eso es lo que tiene este Grupo Parlamentario "supongo que será lo que tienen los demás Grupos Parlamentarios", y eso es lo que vale. Lo demás es gana de decirnos cuestiones que no tenemos conocimiento de si existen o

si son verdad, o son simplemente elucubraciones mentales que se hace la señora Consejera.

Y otra cuestión es: ¿qué es ejecución presupuestaria? Cuando aquí se viene a hablar de la ejecución presupuestaria del noventa y cinco... del noventa y seis, perdón, ¿qué es eso? Pues eso es, a mi juicio, lo siguiente.

Primero. Remanentes del noventa y cinco incorporados al noventa y seis y gastados en el noventa y seis.

Segundo. Ejercicio corriente del noventa y seis, remanentes del noventa y seis que deberían haber pasado al noventa y siete "y que proceden del propio ejercicio del noventa y seis", ingresos y calidad de la ejecución.

Eso es lo que es el conjunto de la ejecución presupuestaria. Por lo tanto, de todo eso "con su permiso" vamos a hablar mínimamente a lo largo de nuestra intervención.

Y vamos a empezar por los remanentes del año noventa y cinco, que debieron haberse incorporado al noventa y seis y que, una vez más, no fueron incorporados y fueron no sé sabe muy bien a dónde. Porque yo examino el acta de la liquidación del año noventa y cinco y veo: "Remanentes de Tesorería: 25.873 millones", certificado del Acuerdo de la Junta en el que dice que ése es el remanente de Tesorería. Y voy a la ejecución del noventa y cinco y descubro que la diferencia entre crédito final y obligaciones reconocidas está en 52.300 pesetas... 52.300 millones de pesetas, y digo: pero bueno, y ¿qué ha pasado con la diferencia entre 52.300 millones y 25.800 millones? ¿Dónde se han ido? ¿Se han desvanecido? Bueno, claro, en la página anterior, cuando vamos al cálculo de los remanentes, aparece con nitidez absoluta. Previsión inicial de derechos pendientes de cobro: 103.000 millones. Previsión final: 83.000 millones. Diferencia: 20.700 millones de pesetas de derechos pendientes de cobro eliminados, anulados. Pero ¿qué nos importa a nosotros que usted venga a decirnos aquí que gestionan mejor los ingresos si después, dentro de dos años, los van a anular los que no cobren? ¡Veinte mil setecientos millones de pesetas anulados de derechos pendientes de cobro! Y seguro que en el año noventa y cinco y noventa y cuatro nos dijeron que usted lo había hecho muy bien, muy bien, maravilloso. Veinte mil setecientos millones menos.

Por lo tanto, primer engaño de este Presupuesto del noventa y seis: faltan remanentes. En el salto del noventa y cinco al noventa y seis desaparecen 20.700 millones de pesetas, que se van al agujero, que se van a los 52.000 millones de pesetas que esta Comunidad no adquirió por sus y que ahora estamos pagando; 52.000 millones menos que no se han invertido en esta Comunidad Autónoma. Primera cuestión: ésa. Por lo tanto, todo lo demás pierde muy poca importancia.

Advierto que esos remanentes –los 25.000– tampoco se llegaron a incorporar en la totalidad, que hubo un segundo hurto, un segundo hurto: sólo se incorporan 24.334 millones, con lo cual hubo 1.400 millones más que pasaron a un segundo estamento que no se sabe muy bien dónde está –yo creo que también al agujero–. Por lo tanto, ésa es la primera cuestión que hay que aclarar.

Segunda cuestión. Presupuesto de Gastos, que yo creo que usted ha tenido especial empeño en hablar de ello. Bien, hablemos del presupuesto de gastos noventa y seis en comparación con el noventa y cinco, cómo se había hecho en el noventa y cinco y cómo se había hecho en el noventa y seis. Yo creo que es un asunto bastante razonable para establecer comparaciones con carácter general.

Claro, advierto que a mí y a mi Grupo sabemos, somos conscientes de que el Capítulo I, la Consejería y la Junta lo paga, lo paga religiosamente. Es más, lo compromete en enero, febrero, marzo, con lo cual, todo el comprometido de todo el año queda absolutamente falsificado por la... el compromiso del 100% del Capítulo I.

Advierto igualmente que... que el 25% del presupuesto es PAC, un 50% del presupuesto es gasto corriente. Luego todo lo que les queda para gastar y gastar bien es el 25%. Y a mí me sorprende que ustedes cada vez lo hagan mejor. A mí la duda que me queda es cuándo lo harán bien, cuándo lo harán bien. Ésa es la duda que me queda. Siempre mejor, ¿cuándo bien? Porque lo que nos interesa a nosotros es no que lo hagan mejor, es que lo hagan bien. Y vamos a tratar de seguir adelante con esa cuestión.

¿Cuánto habían pagado ustedes, por ejemplo, de inversiones en el año noventa y cinco? Pues habían pagado el 58,15%, curiosamente, 58,15% de las inversiones. ¿Cuánto han pagado en el noventa y seis? Pues curiosamente dos puntos menos... perdón, casi seis puntos menos, 52,69. ¿Eso es una buena ejecución presupuestaria de las inversiones reales de esta Comunidad Autónoma, poner en el mercado, poner ante los agentes sociales casi seis puntos menos de pago de las inversiones reales? Yo creo que no es una buena ejecución presupuestaria. Por lo tanto, no digan ustedes que han hecho una buena ejecución presupuestaria de las inversiones reales, porque las inversiones reales las han gestionado ustedes peor que el año pasado.

Pero vamos más, y voy a utilizar sus propias palabras y sus propios conceptos. Comprometido. ¿Cuánto comprometieron ustedes de inversiones reales en el noventa y cuatro? El 95,9... perdón, en el noventa y cinco, el 95,9%. ¿Cuánto han comprometido ustedes de inversiones reales en el noventa y seis? El 92,70%. Tres puntos menos, utilizando su propio concepto de comprometido. ¿Ésa es una buena ejecución presupuestaria en compara-

ción con el año anterior? No es una buena ejecución presupuestaria. Luego reconózcanlo.

En cambio, han mejorado en las subvenciones. Normal. Las subvenciones se van pagando, se va arrastrando un año y otro, y han mejorado las subvenciones. Pero en inversiones reales, que es lo que depende realmente del esfuerzo de la Junta, del esfuerzo de sus funcionarios, del esfuerzo de sus trabajadores y sobre todo de las directrices que recibe de los órganos directivos de la Junta, han empeorado claramente, seis puntos menos casi.

Dire después que el asunto es más grave, porque si porcentualmente han empeorado, partían de una cifra menor. Por lo tanto, hubiera sido más fácil llegar a un mejor resultado.

Y en Capítulo I –que yo creo que hacía alguna referencia–, efectivamente, ustedes ahí comprometen, obligan y pagan todo: 98%... 99% de comprometido, 98,25% de obligación reconocida, y 97,53% de pagado; obviamente, si no, los funcionarios cómo estarían.

Capítulo II. Bueno, pues hay un incremento del 7,12%. Claro, no es mucho, nada, total sólo son 1.000 millones de pesetas prácticamente –970.000.000– más a gasto corriente; 760 de esos 1.000 millones proceden del ejercicio corriente, o sea, son transferencias de crédito de otros conceptos y otras cuestiones al Capítulo II; y 210 millones proceden de incorporación de remanentes: de esos 25.000 millones, 200 fueron a gasto corriente.

Pero ahí hay también líderes, y la Consejería de Economía es la líder: empezó con 697.000.000 y acabó usted el año con 906.000.000 de Capítulo II. Un 129,86%. Es que usted da muy mal ejemplo, señora Consejera, da muy mal ejemplo. El ejemplo de austeridad es no crecer en Capítulo II, es aguantarse, y es hacer las cosas adecuadamente. Usted subió casi un 30% su Capítulo II. ¡Por favor!, no pida después esfuerzos a los demás, porque el asunto se complica extraordinariamente.

Por cierto, tenía yo un cierto interés en saber qué ha pasado desde el treinta y uno de noviembre al treinta y uno de diciembre del año noventa y seis en que desaparecen 6.000 millones de Capítulo VII: el crédito definitivo a treinta y uno de noviembre de Capítulo VII, 75.115 millones; el crédito definitivo a treinta y uno de doce –un mes después–, 69.400 millones. Respóndame, si hace el favor, señora Consejera, porque yo creo que es un asunto que tiene interés; saber qué ha pasado con 6.000 millones de pesetas destinados a subvenciones tiene bastante interés.

Un poco más. Ustedes habían comprometido de Capítulo VI en el noventa y cuatro el 94,5%, comprometido, y han comprometido en el noventa y seis el 92. Pero si

es que han empeorado. Y en subvenciones, habían comprometido en el año noventa y cuatro el 92,7%, y han comprometido en el noventa y seis el 90,46. Si es que no sólo no progresan, sino que regresan. Es que es así. A ustedes les ha sobrado literalmente, no han comprometido, no han usado en el año noventa y seis 12.205 millones de pesetas de inversiones y subvenciones, que es lo que dejaron de comprometer, lo que no usaron para nada. Y esta Comunidad Autónoma no está para dejar de usar 12.205 millones de pesetas. No usarlos para nada. Como no lo comprometieron, como no lo obligaron y como no lo pagaron, es dinero sobrante. ¿Pero será posible que en esta Comunidad Autónoma nos podamos permitir el lujo de que, prácticamente, nos sobren 12.000 millones de pesetas de inversiones y subvenciones? Bien está que no se pagaran, bien está que no se obligaran, pero que no se comprometan, yo creo que es demasiado. Doce mil doscientos cinco millones de pesetas.

Y claro, todo ello cada vez es más fácil de gastar. Porque de... los sobrantes del noventa y cuatro fueron 52.000, incorporaron 52.000 al noventa y cuatro, 40.000 al noventa y cinco, 21.000 al noventa y seis, con lo cual la cifra cada vez va bajando y cada vez mejoramos. ¿Por qué pasa eso? Pues mire, la Variante de Santiago del Arroyo, por poner un ejemplo, en Valladolid, 700.000.000 -la víspera de la campaña electoral, poco antes-, no está ejecutada todavía. Y los 700.000.000, ¿dónde están? Nadie lo sabe: en el agujero. Y el embalse de Tabuyo del Monte, en León, 1.000 millones. ¿Dónde están, 200.000.000 que había, dónde están? En el agujero. Y así sucesivamente. Proyectos que se planifican, que se proyectan, que aparecen en el Anexo de Inversiones Vinculantes, que no se ejecutan en el ejercicio y que nadie pasa... sabe lo que pasa con ese dinero. Es que es así.

No nos ha dicho ni una sola palabra de cómo se gastaron los fondos europeos. Pero yo, que soy aficionado a la estadística, pues he cogido la liquidación del noventa y cinco, y como no... la ejecución global es parecida, pues voy a suponer que la ejecución del noventa y seis será parecida al noventa y cinco. Bueno... Bueno, es que, claro...

Créditos... El Fondo de Compensación Interterritorial, habían pagado 8.900 millones en el noventa y cinco, de 15.200.

Transferencias finalistas: habían pagado 18.000 de 23.600. Feder: habían pagado 10.000 de 20.000. Fondo Social Europeo: habían pagado 3.400 de 8.600 en el noventa y cinco; luego en el año noventa y seis, como ella no lo ha dicho, seguro que igual o peor, porque si hubieran quedado mejor, lo hubieran dicho, segurísimo; igual o peor. Y los Fondos Europeos tienen cierta importancia para esta Comunidad Autónoma.

Y claro, ¿cómo se endeuda? Pues mire, el año pasado, 20.000 de pesetas de créditos a corto plazos; en el noventa

y cinco, 41.000; en el noventa y cuatro, 20.000; en el noventa y tres, 20.000. En cuatro años, 100.000 millones de créditos a corto plazo, por dificultades de Tesorería; 100.000 millones: tres de 20 y una de 40, y una de 40, tal cual. Liquidaciones de los respectivos años, tomos dieciséis. No tiene duda, ahí están los resúmenes; mírelo, los resúmenes. Veinte... 41 -para ser exactos- en el noventa y cinco, y 20 en el noventa y seis: 100.000 millones. ¿Por qué? Porque tenemos dificultades de Tesorería. ¿Por qué tenemos dificultades de Tesorería? Porque no hemos hecho ingresos que teníamos que haber hecho en determinados momentos.

La señora Consejera ha hecho especial hincapié en los ingresos. Claro, yo reconozco que algunas de las aparentes cifras son espectaculares; ella ha hecho referencia a una que es, en concreto, los impuestos directos de este... del año noventa y seis, en que el grado de los derechos liquidados son el 140,28% y los ingresados 115,82.

Pero yo he tenido la santa paciencia -es que es... a veces es francamente difícil- de ir año a año atrás, qué es lo que se presupuestaba. Por ejemplo, cuánto presupuestábamos de impuestos directos en el año noventa y dos -estamos hablando de hace bastantes años-: pues nueve mil y pico millones, casi... 9.000, casi 9.500; en el año noventa y tres: 8.000; en el año noventa y cuatro: 8.700; en el año noventa y cinco: 9.800; en el año noventa y seis: 10.500. Proponiendo esas elevaciones, es evidente que es fácil recaudar bien y quedar bien. No es un problema de mejor gestión, es un problema de mala presupuestación; a sabiendas, además, porque en los únicos impuestos en que ustedes de verdad han aplicado un criterio de incremento, se han quedado por debajo de la recaudación.

Le pongo un ejemplo. Impuestos indirectos, año noventa y cuatro, habían presupuestado 20.400 millones; en el año noventa y seis han brincado a 26.100, y se han quedado justo en el 100,24% de ejecución. Ahí han presupuestado bien y han hecho los ingresos... las subidas pertinentes. En donde han presupuestado a la baja, mejoran su gestión. Eso parece bastante evidente.

Y yo creo que por último queda la calidad. Eso, ¿cómo se hace? Se hacen las adjudicaciones de obra, etcétera, durante el año noventa y seis, que también es ejecución presupuestaria del Capítulo VI, fundamentalmente, ¿ha sido adecuada?, ¿han empleado ustedes los métodos que le recomienda el Tribunal de Cuentas y que le recomendó en el año noventa y tres, etcétera? Pues yo veo, la verdad, que con las cifras que están en mi poder y que están extraídas de los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma -que ustedes amablemente nos remiten-, pues no parece que sea así. La verdad es que en concursos, prácticamente se han dedicado... han utilizado práctica y exclusivamente el concurso -y no le quiero recordar lo que dijeron ustedes sobre los concur-

sos- y prácticamente, en cambio, no han utilizado las subastas. En concreto, han utilizado subastas en escasísimas ocasiones -sesenta y nueve subastas y sesenta y dos subastas abiertas- y, en cambio, han utilizado el concurso en doscientas dieciséis ocasiones el concurso normal, y el concurso abierto en cuatrocientas sesenta y seis ocasiones. En definitiva, 34.000 millones de concursos, y una cifra infinitamente menor, casi 5.000 millones -o sea, la sexta parte- en subastas.

Con el grado... con el agravante de que eso tiene un inconveniente fundamental, y es que las bajas en los concursos están en torno al 26% y las bajas en las subastas no... perdón, en las subastas están en torno al 26% y las bajas en los concursos no llegan a la mitad. Por lo tanto, eso significa, a mi juicio, un quebranto económico a la Comunidad Autónoma. Y el Tribunal de Cuentas se lo dice también y le recomienda que utilicen la subasta.

Y tenemos que aguantar aquí extrañas peroratas sobre las ventajas del concurso, sobre las subastas, que no se corresponden con la realidad.

Entonces, yo creo que convendría... bueno, alguna pregunta. ¿Es cierto que durante el año noventa y cinco anularon 20.761 millones de pesetas disminuyendo los remanentes en esa cantidad?

A su vez, ¿es cierto que en el año noventa y cuatro anularon 18.512 millones de pesetas, que tampoco se incorporaron al noventa y cinco y, por lo tanto, no se incorporaron al noventa y seis las cifras sobrantes?

¿Es cierto que en el noventa y cinco se pagó el 58,5% del Capítulo VI y en el noventa y seis el 52,69, o sea, seis puntos menos?

¿Es cierto que en el año noventa y seis dejaron ustedes sin comprometer -como he dicho- 12.205 millones de pesetas? ¿Es cierto que han desaparecido 5.676 millones de Capítulo VII -como le he preguntado antes-, en el último mes de la ejecución presupuestaria del año noventa y seis -eso era en diciembre-?

¿Por qué ha desaparecido del cálculo de los remanentes... se mantiene la partida destinada a créditos afectados y desaparece la partida destinada a otros compromisos, que ha llegado a tener partidas de hasta 20.000 millones de pesetas en otros cálculos de remanentes? ¿Qué ha pasado? ¿Por qué solamente los afectados son objeto de remanentes? ¿Por qué el resto de los compromisos no?

En una palabra: la diferencia entre el comprometido y la obligación reconocida, ¿qué pasa con ello?, ¿dónde va?, ¿dónde fue en el noventa y seis... dónde fue en el noventa y cinco y dónde fue en el noventa y seis? Que yo creo que es una cuestión no baladí; tiene bastante interés, a nuestro juicio.

Yo, la verdad, es que casi casi me conformaría si usted nos contestara a esas preguntas. Pero una última referencia, para que el Presidente no se vea en la obligación de llamarme la atención.

Un programa emblemático: Trabajo y Fomento del Empleo, año noventa y seis, Programa 12 -yo creo que es importante para esta Comunidad Autónoma-, sólo hablamos de inversiones y subvenciones. Ejecución del Capítulo VI, tenía una cantidad pequeña, 315.000.000: ha pagado 44 -el 15%- y ha obligado 97; el 31% de sus inversiones, de un Programa emblemático.

Y subvenciones, tenía 6.195 millones de Capítulo VII: ha pagado el 33% -2.081 millones-, ha obligado el 57%. Y el resto, ¿qué?, ¿qué ha pasado? Porque sólo ha comprometido el 87; hay un 13%. Pero, ¿cómo es posible que le haya podido sobrar en un Programa de fomento del empleo el 13% de 7.000 millones de pesetas? ¿No hay desempleo en esta Comunidad Autónoma?

Señora Consejera, ¿por qué en Agricultura y Ganadería, en las subvenciones a los agricultores y ganaderos de esta Comunidad Autónoma, sólo se ha obligado el 79% y sólo se ha pagado el 52%? Pero ¿cómo es posible que nos sobren esas cantidades de dinero?

En Sanidad y Bienestar Social, ¿cómo es posible que en subvenciones se haya obligado el 61% y sólo se haya pagado el 42% del conjunto de la Consejería?

Pero ¿cómo es posible que en Medio Ambiente -que como siempre se lleva la palma- se haya obligado el 74% sólo de las transferencias de capital y el 87 de las inversiones? Pero ¿qué pasa, que el resto nos sobra? Y sólo se haya pagado... en ningún caso, ni en subvenciones ni en inversiones se llega al 50%.

Y Educación y Cultura es paradigmática. Las inversiones de Educación y Cultura se han comprometido -utilizando su terminología- en un 57%; ha dejado de comprometer pues 4.000 millones de pesetas casi; ha obligado un 52% y ha pagado un 39%. Pero ¿no es su... las inversiones de Educación y Cultura no son su emblema?

Señora Consejera, yo creo que ante todas estas cifras... que son tuyas, porque están en sus papeles, yo no me invento ni una; las selecciono de otra manera que usted, las elaboro con bastante más rigor que usted, desde luego, y yo creo que no son para echarse a... las campanas al vuelo. Porque, desde luego, en mi próxima intervención -para que no me llame la atención el Presidente- le haré un estudio de cómo está realmente el problema del empleo en esta Comunidad Autónoma en los últimos tres o cuatro años, como consecuencia directa de estas ejecuciones presupuestarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Don Juan Vicente Herrera tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí. Gracias, Presidente. Nuestro Grupo, desde luego, sí quiere comenzar este turno agradeciendo a la señora Consejera su comparecencia esta tarde ante la Comisión de Economía y Hacienda, a petición propia. Y ya es sintomático que esta comparecencia, en relación a lo que es una cuestión que se ha convertido en un clásico del debate político, del debate parlamentario, como es la ejecución, la buena o mala, la positiva o negativa ejecución presupuestaria, se produzca precisamente en esta Comisión, ante esta Comisión, a petición de la propia Consejera de Economía, para explicarnos, para trasladarnos cuáles son, una vez liquidado definitivamente el Presupuesto correspondiente al ejercicio mil novecientos noventa y seis, los datos de ejecución, tanto del Estado de Ingresos como del Estado de Gastos de los créditos definitivos de aquel Presupuesto.

Es cierto, señora Consejera, que esos datos, que esa liquidación definitiva debe acompañar en el próximo otoño el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año noventa y ocho, puesto que así lo dispone en concreto la Ley de Hacienda. Y, evidentemente, aquél será también un momento propicio –no desperdiciado en ningún caso por los Grupos de Oposición y tampoco, lógicamente, por el Grupo Parlamentario Popular– para considerar esos datos de ejecución.

Pero lo primero que debemos subrayar –y lo debemos hacer también con la satisfacción de quien comparte un diagnóstico, en principio, positivo, y, desde luego, coincide en la afirmación de que este año la Junta de Castilla y León ha vuelto a batir su récord histórico de ejecución positiva del Presupuesto del año noventa y seis– es que se han incrementado a lo largo del ejercicio noventa y seis, precisamente, los instrumentos de información y de seguimiento de la ejecución presupuestaria.

Gracias a eso, y más allá de los alardes y de los tópicos que se hayan podido verter al comienzo de determinadas intervenciones, éstas, con mayor o con menor fundamento, se pueden producir sobre presuntos datos reales.

Pero yo quisiera quedarme en la constatación de los datos que nosotros también hemos realizado, con los que usted ha ofrecido. Y que nos llevan, por una parte, a manifestar, como Grupo Parlamentario, nuestra satisfacción por el grado de ejecución, tanto del Estado de Ingresos como del Estado de Gastos, en relación al Presupuesto del año noventa y seis; y a lamentar, una vez más, que, ante lo que son hechos tozudos y datos tozudos, se ponga de nuevo de manifiesto, o en manifiesto, la dificultad que los Grupos de Oposición tienen para reconocer unos resultados que son evidentemente satis-

factorios y que constituyen una buena noticia, no sólo para la señora Consejera, no sólo para la Junta de Castilla y León a la que pertenece, no sólo para el Grupo Parlamentario Popular, sino –pienso también– para toda la Comunidad Autónoma y para todos los castellanos y leoneses.

Y en esa misma línea yo quisiera, señora Consejera, trasladarle algunos datos que de su intervención he deducido, y que son especialmente concluyentes de que ustedes –pese a lo que se ha afirmado aquí a lo largo de intervenciones anteriores– han gestionado bien el presupuesto autorizado y aprobado por estas Cortes en el año noventa y cinco para el año mil novecientos noventa y seis, para el ejercicio presupuestario de mil novecientos noventa y seis.

Y estos comentarios hacen referencia tanto a la ejecución del Estado de Ingresos como a la ejecución del Estado de Gastos.

Por lo que se refiere a la ejecución del Estado de Ingresos, nos satisface comprobar, de acuerdo con los datos de liquidación, que se han hecho buenas las previsiones que ustedes planteaban –y creo recordarlo de memoria– en el comienzo o en la tramitación de los Presupuestos a los cuales estamos haciendo referencia. Y ustedes, ciertamente, hacían una evaluación al alza de lo que podían ser derechos liquidados, como consecuencia de los tributos cedidos y como consecuencia, fundamentalmente, del incremento previsto de la actividad económica en nuestra Comunidad Autónoma.

Una mejora de carácter económico que no es una mejora exclusiva de esta Comunidad, que se debe, ciertamente, a unas medidas y a unos cambios estructurales en la economía española; a unas decisiones ciertamente valientes, que piensan que de la aplicación de principios de rigor presupuestario y de rigor en la política económica se deducen consecuencias, desde luego, inmediatamente favorables en la microeconomía, en la economía de las familias, y también en situaciones tremendamente lacerantes, como eran las que habían determinado comportamientos presupuestarios, desde mi punto de vista, disparatados, como los que se habían mantenido por el Gobierno de la Nación durante los trece años anteriores.

Quiero subrayar en ese sentido, señora Consejera, que la liquidación del presupuesto del año noventa y seis en lo que se refiere al capítulo... al Estado de Ingresos, viene a poner, por tanto, de manifiesto que aquel estado se elaboró, en el Proyecto de Presupuestos, de una forma rigurosa, con una mejor adecuación de lo presupuestado a las previsiones unas previsiones más realistas que han dado lugar, evidentemente, finalmente, a ese dato muy positivo, cual es una mejora sustancial de la recaudación en los tributos cedidos, tanto –de una parte– por ese incremento de la actividad económica a la que ya me he referido, como también, hay que subrayarlo –y así lo

subrayamos con satisfacción-, en lo que debe ser también un comentario desde el Ejecutivo... perdón, desde el Legislativo, satisfactorio respecto de la actuación de la Administración tributaria, en una mejora de la gestión de esa Administración.

Ha puesto usted, por otra parte, el dedo en la llaga en cuanto a lo que son unos porcentajes que, evidentemente, son incontrovertibles, más allá de lo que puede ser la lógica polémica o el lógico enmarañamiento de las cifras que se han facilitado por algunos otros Portavoces. Y usted ha puesto de manifiesto cómo ese porcentaje, en lo que ya es Estado de Gastos, se ha producido en unos términos del 96,6% en compromisos adquiridos con cargo al presupuesto del año noventa y seis, y, en relación a lo que son las propuestas de pago, las obligaciones reconocidas en términos del 92,3%. Esto marca, efectivamente, señora Consejera -y yo quiero así subrayarlo-, unas cifras que son las más importantes en la historia de ejecución presupuestaria de la Junta de Castilla y León.

También ha puesto usted de manifiesto algunos datos respecto de los cuales yo no puedo pasar de puntillas. El primero de ellos es una cuestión que, evidentemente, no ha sido objeto de comentarios por parte de los grupos de Oposición, porque hoy mismo tenemos noticias absolutamente concluyentes al respecto que señalan cómo nuestra Comunidad Autónoma es la Comunidad menos endeudada de todas las Comunidades que constituyen el sistema autonómico español. Digamos que ello en términos absolutos y fundamentalmente en lo que se refiere al endeudamiento per cápita. Esto se ha realizado, evidentemente, con un aprovechamiento óptimo de las autorizaciones de endeudamiento otorgadas por estas Cortes de Castilla y León, que han marcado que esa política de endeudamiento se haya producido siempre al límite de lo que han sido los compromisos asumidos por esta Comunidad Autónoma, con el anterior Gobierno de España y con el actual Gobierno de España, para el cumplimiento de los compromisos de convergencia en el escenario de consolidación presupuestaria.

Y eso es importante subrayarlo hoy aquí. Esa lealtad constitucional, esa lealtad institucional que se ha producido por la Junta de Castilla y León, no solamente con un Gobierno de España del mismo signo político a partir de las últimas elecciones generales, sino que se ha venido produciendo siempre al límite de esas posibilidades de endeudamiento por la Junta de Castilla y León. Y como envés de esa realidad, también usted ha puesto de manifiesto, como un dato plenamente satisfactorio, el porcentaje más reducido en lo que se refiere al presupuesto de gastos es el alcanzado en el llamado gasto financiero -esto es, el gasto derivado de nuestro endeudamiento-, lo que ha dado en llamar usted el ahorro en los gastos financieros. Un gasto que se sitúa en el porcentaje más pequeño de ejecución, del 84,4%, en el que algo habrá tenido que ver también la reducción de los tipos de interés que hemos venido conociendo a lo largo de los últimos tiempos,

merced también a una política económica distinta, merced también a una política presupuestaria mucho más rigurosa.

Evidentemente se ha entrado, por parte de algunos Portavoces, en la sucesión de tópicos acerca de lo que es comprometido, acerca de lo que es obligado, acerca de la gestión de los distintos capítulos presupuestarios. Evidentemente, no es la misma la gestión de un Capítulo I; y eso, las personas que, directa o indirectamente, hemos tenido alguna responsabilidad en la gestión del presupuesto sabemos que no es lo mismo gestionar un Capítulo I que gestionar capítulos relativos a inversiones reales, que, evidentemente, sufren y deben sufrir necesariamente un decalaje anual en la realización efectiva de esas obras; y no solamente eso, sino que también somos todos conscientes cómo, en el presupuesto de la Comunidad Autónoma, hay un importantísimo Capítulo VII, Capítulo de transferencias de capital al cual se ha hecho referencia, en el que no solamente depende de la agilidad de la Administración en realizar el compromiso con el tercero al cual se va a realizar la transferencia de capital, sino que, como es lógico, en una buena gestión, esta transferencia únicamente se puede producir cuando ese tercero destinatario de la subvención ha realizado efectivamente su compromiso.

Esto determina, evidentemente, unos decalajes, y que no pueda ser, dentro de lo que son unas cifras y unos porcentajes satisfactorios de ejecución de los Capítulos VI y VII general del presupuesto de la Comunidad Autónoma... que no pueda ser el mismo el juicio que merezca el grado de ejecución del Capítulo, I o el grado de ejecución de los Capítulos VII y VI. Lo mismo podríamos decir del Capítulo II o del Capítulo IV, teniendo en cuenta que la asunción de las últimas e importantes competencias por parte de la Junta de Castilla y León, por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma, conlleva la asunción de importantes créditos que van, precisamente, canalizados a lo que en general se denomina gasto corriente, pero, dentro de lo cual, un mínimo rigor exige discriminar lo que es gasto de puro funcionamiento de la Administración de lo que son los gastos de prestación de importantes servicios sociales como pueden ser los gastos del Imsero o -por qué no significarlo también- los gastos relacionados con las Universidades de la Comunidad Autónoma.

En definitiva, y lamentando esa dificultad que algunos tienen para subrayar esos datos positivos, cuando esos datos positivos no son exclusivo mérito del Gobierno Regional, sino que redundan en beneficio de todos nosotros; coincidiendo básicamente con aquellos datos de perspectiva económica que señalan que, efectivamente, en algunas variables estamos situados ya junto a Comunidades Autónomas que, indudablemente, se reconocen por la generalidad de los ciudadanos como las más prósperas Comunidades españolas; significando también -si se me admite, en términos taurinos- que hemos visto

aquí esta tarde algunas faenas ya repetidas en esta misma plaza, nosotros queremos finalizar esta primera parte de la intervención coincidiendo sustancialmente con el diagnóstico y con los datos facilitados por la Consejera, y transmitiendo a la Consejera la satisfacción de este Grupo Parlamentario por los datos de ejecución que, evidentemente, tendremos oportunidad de seguir debatiendo aquí. Porque hay Grupos Parlamentarios que no se cansan —y es su obligación, lógicamente— en repetir el debate relativo a la ejecución, y que, indudablemente, podremos profundizar en los mismos en el debate presupuestario en la medida en que esos datos acompañarán al Presupuesto del año noventa y ocho el próximo otoño. Muchas gracias, señora Consejera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Juan Vicente Herrera. Para responder a todas las cuestiones formuladas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar contestar al máximo posible de lo que se ha planteado y de lo que han puesto encima de la mesa los Portavoces. Y quiero empezar diciendo, efectivamente, como decía el Portavoz del Partido Popular, que es legítimo que cada uno ejerza su actividad parlamentaria desde la posición donde se encuentra. Pero hay cosas que son verdades como puños, que no pienso admitir que nadie diga que se inventan cifras, que se tergiversan o que se engaña, aunque son cifras que no son reales. Y que hay que decir que en materia presupuestaria, como en otras actividades o en otras formas de medir las cosas, también existen unas normas y unas leyes que nos obligan a todos, y que hay que comparar, efectivamente, la Comunidad de Castilla y León con otras porque se siguen, efectivamente, los mismos criterios. Y que tenemos todos los mismos papeles, pero se pueden leer a medias o enteros. Y a propósito de esto, intentaré hacer un resumen lo más rápidamente posible ahora mismo.

Quiero comenzar agradeciendo la confianza de la Portavoz del Grupo Mixto, que realmente sólo ha sido ésa su intervención. Aunque ha puesto en tela de juicio la calidad de vida de los castellanos y de los leoneses, quiero decirle que esa calidad de vida se mide en una serie de términos o índices económicos, que pueden ser más o menos fiables, pero son los que se mueven en el terreno económico en toda España y en todo el mundo. Y puedo asegurarle, y yo creo que además es verdad, que efectivamente, la calidad de vida de los leoneses y de los castellanos sí está mucho mejor que estaba hace unos años.

Respecto al representante de Izquierda Unida, quería ver si podía solucionarle todas las preguntas y contestarle a todo lo que me ha dicho. En primer lugar, yo no he

dicho aquí, ni ahora ni nunca, que estemos en el mejor de los mundos. Soy optimista por naturaleza, ¡qué le vamos a hacer!, pero no estamos en el mejor de los mundos; simplemente se está estableciendo un panorama o un informe... tampoco es de "todo va bien", sino que es un informe realista de lo que hay. Yo, la verdad es que los datos son los datos oficiales, y cuando hay aspectos positivos, lógicamente, hay que resaltarlos. Y no solamente los debería de resaltar yo, sino que me creo que lo deberían de resaltar todos los representantes de los castellanos y de los leoneses, fuera el que fuera el Grupo al que pertenecen. Por lo tanto, es realismo y no falso optimismo, como usted me quiere decir.

Antes de entrar, directamente, usted hizo un poco, una mención a que somos una Comunidad objetivo uno, y quiero decirle que, a este respecto... le digo que estamos peligrosamente —por el doble que tiene— acercándonos a la media europea del 75% de salir del objetivo uno, y que no hace diez años estábamos en el sesenta y algo por ciento. Luego, efectivamente estamos avanzando. No estamos en el objetivo dos, pero estamos muy cerca de alcanzar el objetivo dos. Y lo que pase a partir del noventa y nueve va a afectar a los castellanos y leoneses y al resto de los ciudadanos de Europa, y puedo crearme que en bastante menor medida de lo que usted espera o piensa a los castellanos y leoneses que a otros ciudadanos de España y del resto de la Comunidad. Pero sobre eso, yo creo que tenemos que esperar a que llegue el futuro para ver lo que pasa.

Respecto de los ingresos, yo quiero decir una cosa: las previsiones presupuestarias se han hecho de una forma más que realista, porque se han hecho, efectivamente, teniendo en cuenta la liquidación de los ingresos del ejercicio anterior y teniendo en cuenta la evolución del índice de la vida, que es con lo que se barajan las previsiones presupuestarias. Porque todos sabemos que el presupuesto no es nada más que un cuadro contable de previsión de ingresos y de presupuestación de gastos, y que eso, cuando se termina el ejercicio es cuando se cuadra. Eso es, en términos normales, lo que se dice en contabilidad.

Pero quiero hacerle una referencia a una... a varias cuestiones que ha hablado a propósito de las tasas o de los precios públicos. Los impuestos directos, los impuestos indirectos y otra serie de tributos dependen, en cierta medida, efectivamente, de la actividad económica y de que la gente liquide o no, y de que haya muchas sucesiones, muchas donaciones, o muchas transmisiones patrimoniales o actos jurídicos documentados entre particulares, y afecta a la actividad económica; y no tanto como si tuviéramos el IVA, donde realmente o se tributa por transmisiones, o se tributa por IVA: si hay actividad empresarial va por el IVA, y si es entre particulares es por transmisiones patrimoniales. En esos impuestos directos y en los impuestos indirectos ha habido un aumento considerable de los ingresos, en parte debido por la actividad económica, y en parte debido por la iniciación

y puesta en práctica de un programa de agilización de tributos, que terminará cuando esté completamente implantado el sistema informático. Y eso es una cosa innegable que nadie puede decir lo contrario.

Respecto de las tasas y otros ingresos públicos, pues bueno, quiero decirle, primero, que sobre las tasas, dado que en un año la Administración Central estableció una Ley que se declaró posteriormente inconstitucional, nos encontramos con que las tasas del juego no solamente disminuyen, que también depende de lo que jueguen los ciudadanos, sino que tenemos que devolver parte de las tasas que hemos cobrado, de acuerdo con una norma estatal que se estableció en mil novecientos noventa y en la que nosotros no intervenimos.

Le recuerdo también que la entrada en vigor de la Ley de Tasas de Carnes Frescas y Aves de Corral, la tengo que presupuestar en septiembre o en octubre, para el año siguiente, porque estaba prevista la entrada en vigor el uno de enero, y mi obligación es presupuestarla para el ejercicio entero. Como ustedes sabrán, se acaba de aprobar hace cosa de un mes en las Cortes la Ley de Tasas y Carnes Frescas, con lo cual la entrada en vigor se acaba de aprobar ahora mismo, pues eso todavía lo tenemos que presupuestar en previsión de que esté, pero, realmente, si después no entra en vigor, difícilmente se pueden cumplir todos esos requisitos.

Usted me ha estado haciendo un poco referencia, y además insistentemente, que me habla solamente de cifras absolutas de la ejecución de los Presupuestos. Pero yo quisiera que me dijera si es o no cierto que se ha ejecutado el 92,3% del presupuesto. Y si es verdad o mentira que se han ejecutado las inversiones y las transferencias en todos los Capítulos en los niveles que yo le he dicho.

Por otra parte le quiero decir que cuando habla, o cuando me hablaba de la disminución en transferencias corrientes, y especialmente en los ajustes de los fondos de la PAC, le quiero decir que los fondos de la PAC se adaptan en pesetas a la evolución del tipo de cambio -que este año ha sido favorable para España-, y que las ayudas europeas se realizan en ecus y se pagan en pesetas. Y ahí está la diferencia de las previsiones de lo presupuestado y de lo finalmente ejecutado.

Por lo que respecta a lo que usted me hablaba de disminuciones, yo, desde luego, le voy a decir que a treinta y uno de diciembre el estado de ejecución de los Presupuestos... y hay que leerlos -digo- enteros, porque es que hay varias partes; hay varias partes, que es ejercicio corriente y hay otras que son ejercicio corriente más remanentes. Y usted me hablaba de la Consejería de Medio Ambiente, y le puedo decir que, a treinta y uno de diciembre del noventa y seis, la Consejería de Medio Ambiente, por Capítulos, ejercicio corriente más rema-

nentes, tenía un crédito inicial al principio del ejercicio de 31.442 millones, y a treinta y uno de diciembre tenía 36.500; luego no ha habido reducción en la Consejería de Medio Ambiente, ni en ninguna otra Consejería. Le podía decir una a una todas las Consejerías, y es así lo que está, ¿eh?

Usted me hablaba de la liquidación de los derechos financieros o de los pendientes de cobro. Le digo que en este Capítulo se incluyen los remanentes incorporados que no se liquidan, y siguiendo -como tantas veces se ha dicho- las instrucciones del Tribunal de Cuentas. Por lo tanto, la contabilización es como es, y no se puede hacer más hincapié sobre la misma.

Y las disminuciones de las Consejerías ya se lo he dicho muchísimas veces; le puedo repetir remanentes... ejercicio corriente más remanente, una a una todas las Consejerías, el crédito inicialmente previsto y el crédito cerrado a treinta y uno de diciembre, y ni una sola de las Consejerías ha sufrido ninguna modificación a la baja de los créditos iniciales a los créditos finales, pero hay varias páginas que allí se establezca.

Hacen hincapié varios representantes Portavoces entre lo pagado y no pagado. Vamos a ver: hay que tener muy claro -y yo aquí ya lo he dicho muchas veces- que existe mucha diferencia entre lo reconocido, lo obligado y lo realmente pagado. Lo he dicho una vez y se lo voy a volver a repetir. Reconocimiento de obligaciones proviene de la finalización de un contrato de una obra, de un servicio, de un suministro; es decir, primero se compromete el gasto y luego se reconoce la obligación, y eso significa que ha finalizado la obra, que ha finalizado el servicio y que falta la justificación... la justificación de la realización del hecho que se ha subvencionado, en el caso de que sean subvenciones. Por tanto, un reconocimiento de obligación -y me gustaría decirlo la última vez- supone la puesta en servicio de la carretera, de la vivienda o del centro de salud realizado, o la empresa subvencionada. Por tanto, ésta es la fase del gasto que es realmente interesante para el ciudadano, ya que desde ese momento puede utilizar las carreteras, las viviendas y las autopistas o las infraestructuras.

Y el reconocimiento de esas obligaciones lleva aparejada la propuesta de pago y el pago efectivo; pago efectivo que se realiza siempre con posterioridad al reconocimiento de la obligación. Y siempre existen a final de año en las Administraciones, en las empresas privadas y en cualquier sitio, existen obligaciones reconocidas que aún no han sido satisfechas y que se pagan íntegramente en las primeras semanas de los años inmediatamente siguientes. Pero es que, además, no hay que hacer más ejemplo que el tema que tienen contabilizado en sus... en el balance: todas las sociedades tienen contabilizado al final de ejercicio la nómina y la seguridad social de propuesta de pago, y son lo que se llaman "ajustes por periodificación", que se paga en enero del

año siguiente. ¿Eso qué quiere decir?, ¿que los trabajadores no han cobrado el mes de diciembre?, ¿que no han pagado la seguridad social? No señor; eso está reconocido y propuesto para el pago, y el pago se efectúa al principio del ejercicio siguiente. Por lo tanto, de acuerdo con ello, la totalidad de las obligaciones reconocidas a treinta y uno de diciembre son propuestas de pago. Y le puedo asegurar en estos momentos –y hace ya bastantes meses– que todas esas propuestas de pago han sido pagadas; y por tanto, esto es comparable con la actividad empresarial normal y corriente.

Como les decía antes, también a la hora de establecer la ejecución global del Presupuesto, la Comunidad de Castilla y León no tiene unas normas específicas diferentes del resto de España. Estas cifras y estos criterios los hemos manejado desde siempre y los manejan todas las Comunidades. Y les reitero que a treinta y uno de diciembre del noventa y seis hemos ejecutado el Presupuesto en el 92,3, en términos de obligaciones reconocidas, no de propuestas de pago... perdón, no de créditos reconocidos, sino de obligaciones y propuestas de pago sobre el crédito definitivo, que –repito– en todas y cada una de las Consejerías, y por no hablar más desmenuzadamente por Capítulos, ha sido superior al crédito inicial.

La ejecución media de las Comunidades Autónomas en España, de acuerdo con los datos publicados, se sitúa en el 90,7%. Estamos detrás únicamente de las Regiones del Concierto Económico, más Aragón y Valencia. Y hay Comunidades Autónomas como Castilla-La Mancha que alcanzan un grado de ejecución del 84,4; o como Extremadura en el 72,9. Por lo tanto, en ese terreno no admito otra cosa que no sea ésa, porque ya lo hemos dicho por activa y por pasiva.

Y para terminar, usted me hablaba del término de que "si se divide entre la población y siempre hay menos población, pues, lógicamente, tocamos a más". Yo le digo, le reitero que de los datos oficiales se están incrementando los activos y se está incrementando la población activa.

Pero le voy a decir una cosa: este año, cuando hagamos la propuesta de Presupuestos, la Comunidad Autónoma de Castilla y León podrá manejar –como ustedes bien saben–, de acuerdo con el sistema de financiación autonómica, las deducciones en la cuota y en la base imponible de renta, y puedo decirle que uno de los objetivos –lógicamente dentro de nuestras posibilidades– será el incentivar el nacimiento y la natalidad. Por tanto, desde aquí reto... yo hasta la fecha no lo he podido hacer... reto a todos los que estén en edad de merecer, como se suele decir, que para que sigan aumentando los activos en nuestra Comunidad, para el año que viene podrán tener una deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, porque necesitamos mayor población activa.

Pero dicho esto, le puedo decir que la población activa... la población y el número de activos sigue aumentando en la Comunidad, mal que les pese y mal que digan otros datos, lo cual no quiere decir que nos encantaría tener una población mucho mayor, que nos encantaría que la población de Castilla y León estuviera constituida fundamentalmente por jóvenes y por personas en edad laboral y no por gente con muchísima más edad; no porque tengamos nada, efectivamente, contra ellos, sino al tener una población envejecida, eso significa mayores costes sociales y mayores costes en general para todo el mundo, y –como es lógico– también para la Administración Regional.

Por lo que respecta al representante del Partido Socialista, pues yo creo que hay que hacerlo un poco ya distendido el asunto. Porque bueno, primero, efectivamente, este año he hecho la comparecencia a petición propia, porque me decía yo: ¿y cómo será que este año el señor Jaime González no me está pidiendo la comparecencia desde el uno de enero del noventa y siete? Ya me parecía a mí raro. Porque se le ha terminado el argumento; lleva cinco años dando la lata con el mismo tema, y cuando hablamos del noventa y cuatro me habla de mil novecientos noventa, y cuando estamos en el noventa y seis seguimos en mil novecientos ochenta y nueve. ¡Pues ya me parece a mí raro! Bueno, hombre, pues ahora que no lo pide, voy yo a ir a decirle cómo está la ejecución presupuestaria de acuerdo con los datos que se establecían.

Por lo tanto, una vez dicho que lo hago, efectivamente, a petición propia, quiero decirle que no le admito, ni a usted ni a nadie, que diga que hay que venir aquí con rigor, porque creo que todos estamos aquí actuando con rigor. Y esto es como en la mili: el valor se le supone. Pues aquí el rigor se le supone; se me supone a mí, se le supone a usted y se le supone a todos y cada uno de los representantes que están aquí. Por lo tanto, ni eso se lo admito, ni le admito que diga que se está aquí viniendo a engañar, porque eso sabe usted perfectamente que no es real.

De todas las maneras, ya le he dicho alguna vez en algún Pleno que, de verdad, estoy encantada –y creo que todos– de que siga usted utilizando los mismos términos. Porque mientras usted siga haciendo la oposición que hace, podemos estar todos tranquilos, que no hay ningún peligro de que continuemos muchos años haciendo lo mismo, porque parece que se han dado cuenta los castellanos y los leoneses que tan mal no lo hacemos y nos siguen reiteradamente dando su confianza, y cada vez mayor.

Dicho esto, tengo que decir que yo tengo un concepto muy real de los Presupuestos. Realísimo. Y a un ritmo... ni se lo puede usted imaginar. Ritmo, calidad y política la empleo yo todos los días. No hago referencias matemáticas. Es que usted no lo entiende; ya se lo he dicho

muchas veces. Y es muy difícil enseñar estas cosas, porque para eso hay que estudiarlas, ¿me comprende? Yo ya le he dicho muchas veces que si estuviéramos hablando de caza o de pesca, yo no me atrevería a discutir con usted sobre esos temas, porque no me consideraría yo en condiciones, desde un punto de vista técnico, de competir. Pero esto otro no es que hable de una forma matemática, no, no, perdone. Es que hay matemáticas y hay números, y es que se hacen así. Y yo ya le digo: ritmo tengo el que quiera, para estar... para trabajar. Y calidad, ni se lo quiero contar.

Después ha dicho otra cosa que me encanta que haya dicho, porque es que se está... ha dicho totalmente lo contrario que dijo al principio de la Legislatura, la primera vez que yo comparecía aquí o la segunda: "porque no manda nada, porque no dirige la política económica, porque cada uno hace lo que le da la gana, porque es un técnico al servicio de la Administración que está sentada en una Consejería". ¡Hombre!, hoy, por fin, dice: "¡con qué alegría manda!, me alegro que mande, que dé órdenes, que manipule, que haga usted lo que quiera". Estoy encantada. ¿No decía usted que antes yo no mandaba nada? Ahora resulta que ya reconoce que mando y que la dirijo. Pero todavía no ha llegado a reconocer que, efectivamente, la dirijo bien.

De todas las maneras, yo comprendo que está usted en su postura y, lógicamente, está en la Oposición, y tiene que hacer ese juego. Lo que pasa que yo, cuando estamos hablando de números, pues no me gusta realmente bailarlos. Y no le digo que yo no he perdido la credibilidad, porque no lo tiene usted que decir; o sea, ni yo le tengo que decir a usted que ha perdido la credibilidad, ni usted está legitimado para decírmelo a mí. La credibilidad la tenemos todos y la tenemos delante de los ciudadanos, porque para eso estamos aquí representándolos y trabajando por ellos.

Por otra parte, quería decirle que... lo que le dije al principio: yo vengo a hablar de la ejecución del Presupuesto del noventa y seis. Y aparte de cuatro cifras bailadas, saltadas y sacadas así, con pincel... o sea, con pinzas, se dedica a hablarme del noventa y cinco, de lo que pasó en el noventa y cuatro, de que cómo nos endeudamos a corto plazo en el noventa y dos... Yo no había nacido casi en esa fecha. Quiero decirle que en mil novecientos noventa y seis estoy hablando de la ejecución del Presupuesto de este año y, por lo tanto, no tengo más que decir. Lo que es ejecución presupuestaria... es que no me obligue otra vez a decírselo, porque una vez creo que estuve diciendo aquí lo que era ejecución presupuestaria; todavía no se ha enterado lo que es, pero me da lo mismo, ¿me comprende? O sea, yo ya se lo he explicado.

Por otra parte, usted ha acusado de que no le entregamos nada. Le voy a decir una cosa: se le ha entregado a las Cortes la ejecución de los Presupuestos de mil novecientos noventa y seis. La liquidación de los Presu-

puestos no es ejecución; se entrega con el Proyecto de Presupuestos de este año, tal y como dice la Ley de Hacienda y como dice la Ley 7/86, que la ha aprobado el Partido Socialista. Perdón, la liquidación del Presupuesto va con el avance de los Presupuestos siguientes, porque así lo dice una ley. Y punto. O sea, que cuando usted dice que no se le ha dado, diga que no se le ha dado porque no hay que dársela. Pero como usted es tan listo, de la ejecución presupuestaria del noventa y seis -que sí la tiene-, y no de la liquidación, que ya sabe -como usted sabrá muy bien- que tenemos plazo para liquidar hasta el quince de abril, eso no se lo tengo que dar yo a usted hasta que no le dé el avance de estos Presupuestos, porque hay una ley que me lo dice.

Por otra parte, usted ha hablado de remanentes, y estoy mareada, porque otra vez ya dije aquí lo que era incorporación de remanentes. No sabe usted lo que está diciendo; confunde el término. Remanente no es crédito definitivo menos obligaciones reconocidas; no señor. Remanentes son derechos liquidados menos obligaciones reconocidas. Dicho esto, no pienso entrar a explicarle una vez más qué se entiende por remanentes ni qué no se entiende por remanentes.

Respecto de los gastos, ya le digo: casualmente, estoy hablando de mil novecientos noventa y seis, y me niego a entrar en cifras de mil novecientos noventa y cinco. Con la liquidación vienen bastantes páginas donde se hace la comparación exacta de los Presupuestos del noventa y cinco y del noventa y seis. Y que yo sepa, cuando vine aquí a presentar los Presupuestos del noventa y seis y a decir en qué porcentajes subían y cuál era lo que subía cada partida, cada Consejería y cada Capítulo en comparación con el año noventa y cinco, debe de constar en las Actas de las Cortes -y, por lo tanto, tiene que tener el fiel reflejo en estos datos que yo estoy diciendo- que subía el porcentaje que subía el Presupuesto, y se decían las partidas que no bajaban y las que subían.

Y que yo recuerde -y no tengo bastante mala memoria-, en los capítulos de inversiones y de transferencias que tanto se ha hecho aquí referencia, en el Capítulo VI y VII no ha bajado del año noventa y seis al año noventa y siete. Es mentira. No ha bajado, y ha habido la evolución que ha habido, de acuerdo con lo que se ha podido subir en oposición con los ingresos con los que contamos, y se han subido, precisamente, en los capítulos de inversiones y de transferencias de capital. Y hay que hacer una lectura muy bien hecha del mismo.

Y además incluyo ahí las transferencias corrientes, que hemos tenido que explicar aquí hasta la saciedad que las transferencias corrientes, si van en el Capítulo IV la mayoría de ellas es porque también lo dice la ley, pero la mayoría de ellas son generadoras de empleo y van dirigidas a las Universidades, y van dirigidas a los Centros de Asistencia Social, y van dirigidas a los Hospitales, y a los Centros de Salud. Y ahí también se

crea empleo, y ahí también hay inversión. Porque no solamente hay señores que están allí recluidos en una residencia de ancianos, sino que hay unos señores que son proveedores de comida, otros señores que están allí trabajando, otros señores que tienen que suministrar material, etcétera, etcétera. Y eso también crea puestos de trabajo y hace activa la actuación económica dentro de una Comunidad. Solamente que la ley nos obliga a meter parte –y muy importante– de ellas en transferencias corrientes porque, de acuerdo con la definición de la Ley, no pueden ir al Capítulo VII.

Me ha tocado usted un punto de narices en los fondos europeos. Sobre los fondos europeos, mire, no me quisiera extender en exceso, pero le puedo decir una cosa, por si usted no lo sabe: los fondos europeos se reciben después de que hemos gastado el dinero; siempre. Fíjese si tendremos interés o no en ejecutarlo, que, casualmente, si no, no recibimos el dinero. Pero es más, le voy a decir una cosa –no se ponga nervioso–, le voy a decir una cosa: ha sido reconocido públicamente por los Comités de Seguimiento, y no ahora, sino en el año noventa y seis y en el año noventa y cinco, cuando estaban ustedes en el Gobierno Central, y por los técnicos del Ministerio de Economía y los Directores Generales que le acompañaban, el alto grado de ejecución de los fondos de esta Comunidad. Y se ha cerrado el marco de apoyo anterior con cero, cosa que no pueden decir otras Comunidades.

Y no me toque el tema de los fondos europeos, que yo comprendo que usted esté muy preocupado de cómo están evolucionando con fondos europeos gratis, donde no hay que poner cero pesetas, ciudades como León, Burgos o Salamanca, que casi se les hace un "hijo de madera" con los fondos europeos.

Y sobre el tema de los fondos europeos, usted a mí no tiene ningún argumento ni nada que decirme. El FCI está cumplido al porcentaje que está –y no tengo aquí todos los porcentajes–, y el FCI está en el 98... el FEDER está en el noventa y ocho y pico por ciento. ¿Sabe por qué? Porque algo espabiladilla sí soy, y sé cómo hacerlo para reintegrar inmediatamente los fondos, porque es de la única manera que nos lleguen los fondos: cuando ya los hayamos ejecutado y justificado. Y ese dinero –como usted sabe– es una parte muy importante, porque los fondos europeos representan el 40% más de nuestro presupuesto. Y si no nos llegaran los fondos europeos, ¡ay de nosotros! que hemos dicho muchas veces, y necesitan llegar con suficiente agilidad. Por lo tanto, sobre el tema de los fondos europeos prefiero no entrar, ¿eh?

Sobre los créditos a corto plazo, sólo hay que poner un ejemplo de un crédito que tenga usted para una vivienda u otra cosa, ¿no? Como su nombre indica, ya sabe para qué son los créditos a corto plazo. Usted hace las... el simulacro aquí de... para sorprendernos a ver si es... de sumar los de todos los años, ¡pero usted qué me

dice!, ¡pero usted qué me dice! Un año 20.000 más 40.000. No señor. Acabo de firmar el otro día –porque no hay nada que ocultar– el crédito a corto plazo de los 20.000. No firmé un crédito nuevo. No señor. Se cancelaba y he negociado unas condiciones mejores. Y eso es lo que se va haciendo poco a poco. ¿O usted qué se cree? Que porque deba en un determinado momento 30.000.000 y el uno de enero usted lo cancela, ¿cómo lo contabiliza si tuviera una empresa, una sociedad? No debe los 30.000.000, lo sigue debiendo, debe 29; perdone que se lo diga, pero es que es así el asunto. Por lo tanto, no tengo nada más que hablar del tema.

Y le quiero decir que no ha desaparecido ningún millón. Y lo voy a decir una vez más y no lo voy a decir más, lo he dicho aquí hasta la saciedad: el Plan de Endeudamiento termina este ejercicio, y por muy encorsetado que esté el Plan de Endeudamiento, siempre hay posibilidades de deslizamiento para adelante y para atrás, de acuerdo con el Ministerio de Economía que es quien lo autoriza. Y me gustaría a mí también saber cómo algunas Comunidades se han endeudado más de lo debido sin autorización, cosa que no nos hubieran permitido nunca a la Comunidad de Castilla y León.

Por lo tanto, le reto a que cuando termine mil novecientos noventa y siete y se haga una mirada hacia atrás del Plan de Endeudamiento de esta Comunidad del noventa y siete al noventa y... tres –me parece que empezó, si es noventa y dos o noventa y tres– ahí vamos a medir todos el agujero, ¡hombre!, vamos a medirlo.

Porque le recuerdo que la emisión de deuda que hemos hecho este año en el mes de marzo era contra el endeudamiento permitido en mil novecientos noventa y seis. Pero claro, yo no puedo venir aquí a explicarles todas las normas, porque entre otras cosas no nos da tiempo, pero he de decirle que, autorizado el treinta y uno de diciembre del noventa y seis por el Ministerio de Hacienda y con una serie de plazos, el endeudamiento de esta Comunidad que hemos hecho –no sé si a finales de febrero o marzo– era contra el crédito del endeudamiento del noventa y seis. Luego difícilmente puede aparecer en este tema. Por eso les digo: el tema del endeudamiento, dejemos ya decir tantas tonterías que no son así. Cuando termine el noventa y siete, hagamos todos un repaso y veamos qué ha pasado durante los años de vigencia del endeudamiento en esta Comunidad, y veremos si ha habido deslizamientos para adelante o para atrás, para atrás o para adelante, y si al final tenemos el endeudamiento que debíamos o no lo tenemos, o nos lo hemos comido. ¿O usted que se cree? ¿Que me como yo los millones?

Todos los millones están en su sitio, no han desaparecido de ningún capítulo. ¡Por Dios y por el amor hermoso! O sea, se lo digo de verdad. Es que es una cosa que no lo puedo yo comprender. Estamos diciendo lo mismo, ¿eh? En Medio Ambiente... que se lo estaba

diciendo, pero es que da igual, cojas los capítulos que cojas, ¿eh?, en la ejecución del presupuesto del noventa y seis a treinta y uno de diciembre corriente más remanentes... es que hay otras páginas que sólo pone corriente. Entonces, claro, si se cogen dos páginas más adelante, donde sólo pone ejercicio corriente, puedes ver el crédito inicial y el actual diferente. A treinta y uno de diciembre es corriente más remanentes, ¿verdad?

Bueno, pues las transferencias de capital, el Capítulo VII, tenían un crédito inicial de 52.987.111.000 pesetas. Al final, el crédito actual... al final del crédito era 67.940.633.834. Inversiones reales del Capítulo VI tenían el crédito inicial 71.260.182.000, tiene al final del año 76.450.160.900. ¿Esto es una disminución? No señor. Es el 107 sobre el presupuesto inicial, y el anterior es el 128. Luego no ha disminuido nada, ni en diciembre nos hemos llevado nadie para nuestra casa ningún dinero. Está perfectísimamente empleado en el Capítulo VII, donde lo dice la Ley.

Querría, por último, contestar al representante del Partido Popular, agradeciendo de la misma manera que al representante de Izquierda... perdón, del Grupo Mixto, también al de Izquierda Unida, la confianza, efectivamente, que ha demostrado sobre todos los temas. Y ha hecho hincapié perfectamente en el tema del endeudamiento, sobre el cual yo ahora he querido hacer un hincapié mucho mayor. Y con esto, pues, quiero decir que los números son los que hay, son los números oficiales. Y cuando alguien dude de que los números oficiales los estamos bailando o estamos dando unos números oficiales falsos, pues que recurran a donde crean conveniente. Pero, desde luego, que no vengan contando lo que realmente no existe. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, la verdad es que no es fácil mantener la templanza con sus apreciaciones y sus descalificaciones.

Pero, no obstante, yo no sé cómo vamos a lidiar estas cuestiones, porque nos queda todavía bastante tiempo. Yo no sé si nos hacemos siempre nosotros los sordos, o es Su Señoría la que no quiere entender absolutamente nada. Porque hasta el presente, yo creo que... desde el reconocimiento de que su comparecencia es suya, propia, voluntaria, y que, bueno, que no pasa absolutamente nada, pero, bueno, es que encima hasta se incomoda porque... Pues sí, es suya, es suya. Y también los presupuestos son suyos, y les han hecho ustedes, y les han firmado... les ha suscrito el Grupo Parlamentario

Popular. Y no hay ningún tipo de problema, incluso así -como suele decirse- se las ponían a Felipe II.

Y así todo, yo, reconociendo de forma expresa que ha habido una evolución en algunos puntos en que se mejora el grado de ejecución, todavía no ha sido capaz de explicarme los fallos o los agujeros que pueden justificar perfectamente incluso esos cuatro puntos de mejora en el grado de ejecución. Y no ha querido, y ha pasado otra vez por encima, y me parece muy bien. Entonces, me devuelve a mí... la única cuestión que me justifica es: 8.400 millones de pesetas, es el efecto derivado de un fenómeno cambiario a nivel de la Política Agraria Comunitaria. Pero no me dice nada de los 300.000.000 millones de los pasivos financieros, ni de los 3.000 millones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Y aunque a usted le siga molestando el hablarnos de los remanentes, pues querrá decir lo que quiera, pero en los papeles se expresa de forma clara lo que son los remanentes -no tiene por qué hacer ningún tipo de explicación-, y lo que unos años son los remanentes, al año siguiente también están los mismos conceptos, y lo que en año es... son -y decía anteriormente- 65.000 millones en ese año, en el que estamos analizando son 20.000 millones de pesetas. Y no aparecen por ningún lado, señora Consejera, lo siento mucho. Los tipifique o los conceptúe como le parezca bien. No aparecen. Y si no aparecen, en algún sitio tienen que estar, tienen que estar.

Preguntaba... bueno, dice que las leyes se atienen... todas las normas y nos obligan a todos y... Pero en alguna ocasión hasta... ya lo hemos dicho en varias ocasiones: hasta que se solapan esas normas y, bueno, no pasa absolutamente nada.

Decía yo anteriormente -y no es que me preocupe de manera extraordinaria- que si objetivo número uno, que si nos acercamos o nos salimos. Ésa es la teoría que se viene esgrimiendo desde hace no sé cuanto tiempo, que estamos al borde, estamos al borde; pero nunca saltamos al precipicio. Lo cual quiere decir que todas esas cifras que a ustedes se les antojan siempre maravillosas, pues resulta que a la hora de o de plasmarlas en la realidad, no se da el paso.

Y me hacía una pregunta: si el grado de ejecución es del 93%. Y se quedará tan a gusto. No es el 93%, es noventa y dos y pico por ciento. Muy bien. ¿Y qué pasa con los ocho puntos restantes? En su teoría, y ocho puntos restantes, que decíamos anteriormente y seguimos diciendo que equivalen a un montante importante de 33.000 millones de pesetas, y que básicamente están en 10.000 millones de pesetas en inversiones reales, que es mucho

dinero para una Comunidad Autónoma como la nuestra, en 19.000 millones en transferencias de capital y en 2.000 millones de transferencias corrientes. Bueno, pues explíqueme Su Señoría cómo sin hacer retrospectiva del noventa y cuatro y del noventa y cinco, simplemente del noventa y seis, al tiempo en que estamos, que después tiene que ir incluso a decir que es posible que en las primeras semanas de mil novecientos noventa y ocho, es posible que todavía estemos ejecutando algunas cuestiones precedentes. ¿Es posible? No lo sé. Ésa es la teoría que Su Señoría está esgrimiendo.

Pero lo mismo que Su Señoría a mí me hace alguna pregunta, yo le digo: ¿los derechos sin liquidar son 53.000 millones de pesetas en números redondos? ¿Los ingresos liquidados -es decir, los no cobrados- son 36.000 millones de pesetas, en números redondos también? ¿El montante total de no ejecución en ingresos son, por consiguiente, 89.000 millones de pesetas?

Porque si ahora resulta que tenemos que estar al albur de si es bueno el 92% de ejecución o 93% de ejecución... Fíjese, yo le reconocía, yo le reconocía -y es la segunda cuestión... o la tercera cuestión que le reconocía-, en el grado de gestión, el análisis de los gastos pagados mejora muy levemente, sólo dos puntos, decía yo. Quiero decir, se lo reconozco. Pero siguen rondando los 90.000 millones de gastos presupuestados no pagados, como el año pasado, más/menos; es decir, como el precedente. Con lo cual, bueno, pues Su Señoría se sentirá satisfecha; nosotros no nos podemos sentir satisfechos. Y no nos podemos sentir satisfechos por la misma razón que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular dice: "nos están felicitando, porque resulta que nosotros no nos endeudamos". Nos van a dar el premio a la lealtad, si no es a la candidez. Porque me gustaría que ustedes mismos hiciesen la reflexión de cuáles son precisamente las Comunidades Autónomas más endeudadas; y me gustaría que después hiciesen la apreciación de qué significa el endeudamiento y para qué sirve el endeudamiento, para qué se aplica el endeudamiento; y me gustaría que se hiciese la correlación, al mismo tiempo, de Comunidades Autónomas más prósperas son las que más están endeudando y son las que, lógicamente, están haciendo unos programas de inversión mucho más importantes que los nuestros.

Nosotros -como siempre- vamos a mantener la gloria de ser los menos endeudados, pero después, al final, nos vamos a encontrar con que ni estamos satisfechos en nuestro propio grado de presupuestación, ni, lógicamente, de materialización de esa presupuestación.

Y ya pues... vincularlo a la convergencia de que vamos a ser nosotros, en definitiva, los que vamos a mantener y defender la convergencia nominal -que nunca real- en este papel que nos toca jugar en la política comunitaria, pues también me gustaría decirles una cuestión: manténganse muy satisfechos -y esto no va tanto

para aquí como para la política nacional-: el patrimonio del Estado sólo se vende una vez, no se vende todos los años. Y el que se pueda tener liquidez y se puedan transferir todas esas partidas para paliar y para mantener la situación para llegar a esa convergencia nominal, quiere decirse que se puede hacer una vez, pero después hay que mantener el tipo. Y no vamos a poder vender más presupuesto del Estado, porque ya lo hemos pulido.

Ya sé que no viene para acá la historia, pero no hagamos el juego precisamente nosotros con no endeudamiento y no una serie de cuestiones, y encima queramos esgrimir que somos los valedores de la patria. No. Somos, además de los pobres de la patria, los que estamos intentando, o al menos, en la práctica, estamos degradando más nuestra propia Comunidad Autónoma con unas teorías absolutamente raras, que nos llevan a seguir manteniéndonos en esa situación. Y como este año no llueva, o como para el año que viene hiele, o para no sé cuántos más, pues ya tendremos que estar llorando por las esquinas porque el PIB sigue jugando en virtud de lo que sigue jugando.

Yo no voy a seguir mucho más allá. Algunos datos que me hacían gracia, porque las diferencias entre 36 y 31 siguen siendo los 5.000 millones de pesetas que decíamos, en relación con la cuestión de Medio Ambiente, pero nada más.

Sin embargo, yo sí quería decir que, bueno, es posible que ayer... de ayer a hoy haya incrementado la población activa, y que a lo mejor hasta desde antes de ayer a ayer. Pero entonces, ¿para qué hacer un programa de estímulo a la natalidad? Si ya estamos creciendo, déjenla ustedes. Mírenlo con detenimiento. Algunas de nuestras unidades administrativas, algunas de nuestras provincias tienen menos población que a principios de siglo, ¿eh? Y en los últimos diez años hasta hemos disminuido el 13% en la población de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, según las últimas estadísticas.

Si eso es para estar optimistas y seguir en la historia de no sé cuántos, no hagan ustedes premios de natalidad ni cuestiones de esa naturaleza. Que ya le dije una vez -cuando esto mismo lo planteó el señor Aznar aquí, para esta Comunidad Autónoma-: lo que hay que hacer es generar las posibilidades de poder vivir dignamente. Cuando la gente viva y pueda vivir dignamente, no necesita ningún tipo de estímulos ni de premios para procrear. Pero cuando la gente tiene miedo, tiene incertidumbre, tiene dudas de qué va a pasar con sus hijos pasado mañana, dice: ojo, los que tienen recursos económicos que procreen. Y menos mal que la gente con menos recursos económicos ya ha terminado aprendiendo que existen los métodos anticonceptivos. ¡Ya era hora! Menos mal.

Si la población activa no crece, pues miren ustedes a ver por dónde hay que modificar y cambiar la política, no por la vía del estímulo a la natalidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Yo no voy a entrar en el tono de la intervención que, deliberadamente, la señora Consejera ha llevado su... la suya; posiblemente, además, porque no tenga otro, ella -me refiero-. Y claro, ante la carencia de argumentos y de otras cuestiones se dedica a repartir legitimidades -lo dijo dos veces-. A mí, desde luego, no me legitima usted, ni usted me reconoce la legitimidad -eso ya lo sabe-. Y desde luego, bueno, pues, yo creo que el hito histórico de su intervención ha sido decir que en el año noventa y dos no había nacido. Ésa yo creo que ha sido su referencia más exacta.

Yo le reconozco a usted además... no voy a hacer lo que usted hace conmigo. Yo le reconozco a usted su capacidad y su conocimiento, además, en estos temas -por algo es Consejera, evidentemente-, además es Inspectora de Tributos, o una cosa de éstas, lo mismo que el señor Aznar -ya lo dijo él en un debate televisado y le costó unos cuantos votos-, y además también le reconozco que es usted una experta en operaciones.

Por lo tanto, yo voy a hablar de lo que voy a hablar, que es de los Presupuestos. Y voy a seguir insistiendo en ello, porque yo creo que al final es a lo que aquí hemos venido. Y voy a ratificarme en algunas de las cifras que di antes, y yo creo que, además, las di con claridad meridiana, sin ánimo de confundir y sin saltar de un sitio a otro. Incluso intenté ordenar mi exposición diciendo que la ejecución presupuestaria del noventa y seis se componía no sólo de los dineros del ejercicio corriente del noventa y seis, sino además de las incorporaciones de remanentes del noventa y cinco. Y dije, además, que me parecía normal que en la ejecución presupuestaria del noventa y seis se incluyera el cálculo de los remanentes del propio noventa y seis, que tenían que pasarse al noventa y siete y que debían estar ya incorporados. Y -por cierto- a la última ejecución presupuestaria que hemos recibido de treinta... de último día de mayo de mil novecientos noventa y siete -por primera vez en la historia-, no están incorporados los remanentes del noventa y seis.

Siempre se había producido esa incorporación con anterioridad, siempre. ¿Las razones? Pues ustedes las sabrán, y seguro que usted tiene alguna... A treinta y uno de mayo, ¿eh? Documentación del noventa y siete que hemos recibido, no están incorporados todavía los remanentes del noventa y seis, lo cual indica una mala ejecución presupuestaria del noventa y seis, porque aquellos dineros eran de mil novecientos noventa y seis.

Descalificaciones, muchas, pero contestaciones a preguntas concretas, pocas, pocas. Realmente, yo le he planteado algunas cuestiones interesantes -yo creo- como aquellas diferencias enormes que había entre los remanentes y lo realmente incorporado como tales. Y que esa diferencia, además -y lo dije yo-, se disminuía, se hacía más pequeña por la vía de la disminución de los derechos pendientes de cobro. Y le preguntaba si era verdad que en el año noventa y cinco, al final, se habían dado de baja 20.000 millones de pesetas como derechos pendientes de cobro, que habían influido decisivamente en los remanentes; o sea, la segunda parte del sumando corriente más remanentes del año mil novecientos noventa y seis. Y usted a eso no ha contestado en absoluto.

De todas maneras, la fórmula como se calculan los remanentes la tienen ustedes en los documentos de las liquidaciones que ustedes nos remiten. Y, por tanto, no hay ningún problema; no es necesario que usted nos dé una clase -o lo intente- cada vez que habla. Simplemente, nosotros, de verdad... yo hago un esfuerzo, además, permanente de profundización en los documentos que usted nos remite.

La Junta, además, nos remite -y yo estoy de acuerdo con ello- los que tiene obligación legal de remitir. Y los que tiene obligación legal son: las ejecuciones mensuales y las bimensuales. Y todas éstas, yo soy el primero que he reconocido que las tenía. Y también le he dicho que usted tiene la liquidación y que nosotros no la tenemos.

Entonces, como en un principio de igualdad de oportunidades -que es una cuestión que funciona bastante bien-, pues nosotros debiéramos tener una copia de esa liquidación. No la oficial que nos mandan en septiembre, sino una para permitir que esta confrontación dialéctica -si se quiere llamar así- fuera en términos de igualdad, que yo creo que es una cosa bastante interesante.

Y yo me he limitado a decirle -y usted no me ha rebatido, entre otras cosas, porque no puede, porque no puede; es que es así de triste- que en el año noventa y seis usted ha pagado menos inversiones reales que en el noventa y cinco. Es que es así. Seis puntos menos prácticamente. Es que... yo comprendo que a usted lo del pagado le trae sin cuidado, pero a mí me importa mucho. Es que lo del pagado tiene cierta obligación, porque cuando el dinero llega a las venas de la Comunidad es cuando se paga. Y los Presupuestos son para pagarlos, para pagarlos; no para comprometerlos ni para... pues reconocer la obligación. No, no, para pagarlos. Y todo lo que no sea pagar, pues es una mala gestión presupuestaria.

Y yo le he dicho, y usted no me lo ha rebatido, porque no puede, no puede, que en el año noventa y cuatro se habían comprometido... utilizando sus propios términos, ese extraño nombre de comprometido, que no tiene

significación económica ninguna; nadie sabe lo que es, varía de un día a otro en función del requisito que se siga, para que aparezca lo comprometido. Pero ya han convenido hasta la Intervención para que aparezca la palabra comprometido en sus documentos. Antiguamente no existía nunca. No, no, nunca. En un ejercicio... pero allí sí que han hecho un buen ejercicio pedagógico. Lo han convencido, y han convencido a los órganos de la Consejería para que introduzcan el concepto comprometido, con lo cual los cuadros se hacen cada vez más estrechos, más difíciles de leer.

En el año noventa y cuatro usted había comprometido... se comprometió la Junta el 94,5 de las inversiones. Hecho incuestionable, liquidación del noventa y cuatro. En el año noventa y cinco, el 95,93. Se mejoró. En el año noventa y seis, el 92,70. Se ha bajado. Si es así, si son los hechos, los de ustedes.

En el año noventa y cuatro se comprometieron el 92,7% de las subvenciones; en el año noventa y seis, el 90,40. Menos, peor. ¿Qué le vamos a hacer? Si no pasa nada, si no pasa nada. Eso es así, eso es así.

No me ha contestado usted a si es verdad o no que le sobraron 12.205 millones de inversiones y subvenciones en el año noventa y seis por falta de compromiso. No ya de, de falta de compromiso. Esta Comunidad desperdició 12.205 millones. Y por otro lado, en cambio, se endeudó a corto en 20.000 millones de pesetas en el año noventa y seis.

Y en el año noventa y cinco, en 41.000; y en el año noventa y tres, en 20.000; y en el año noventa y cuatro, en 20.000 también. Total: 101.000 millones de pesetas hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y seis; yo no he hablado para nada de mil novecientos noventa y siete. Luego ésas son las cifras, ésas son las cifras.

Y no me ha contestado a que en el año noventa y cuatro se incorporaron 52.000 millones del año anterior; y que en el año noventa y cinco se incorporaron 40; y que en el año noventa y seis se incorporaron 21, y cada vez menos. Y ¿dónde han ido esas diferencias puesto que la ejecución es la misma?, ¿dónde están esas diferencias? Es la madre del cordero. ¿Dónde están esas diferencias?

Y por supuesto, cuando yo digo que están en el agujero, no me refiero a que nadie se las ha llevado, sino simplemente que están a pagar esa decisión -absolutamente arbitraria- de no emitir la Deuda Pública en unos años, que ha generado que esta Comunidad pierda de invertir 52.000 millones de pesetas. Y eso es así.

Y cuando yo le digo que ya años... es que parece como si se hubiera inventado la pólvora. En el año noventa y cuatro ya se gestionaron los tributos, los impuestos directos alcanzando el 107,16 de derechos

liquidados sobre la previsión inicial; ya en el año noventa y cuatro -que, por cierto, no estaba usted de Consejera, sino el Consejero anterior-. Por lo tanto, ya en algunos años se habían sobrepasado las expectativas en cuanto a Presupuestos iniciales en ingresos.

Pero, evidentemente -y repito-, en aquellos impuestos en los cuales el ajuste de presupuestación ha sido mayor, el grado de ejecución ha sido mucho más ajustado a la realidad. ¿Dónde han brincado del 100%? En aquellos impuestos en que, a mi juicio, deliberadamente se ha presupuestado con excesiva prudencia -usted a eso le llama prudencia, yo no le llamo excesiva prudencia, le llamo... le llamo, pues, ganas de apuntarse con carácter previo un tanto-. Había aquí un Procurador que, a su vez -y, además, como eso lo hemos comentado en las Comisiones, se puede decir-... que a su vez era funcionario de Agricultura en Zamora, y el que hacía las previsiones de trabajo. Si un año él iba a concentrar la zona de Toro, y no la incluyó en previsiones; y, claro, ese año eran veinte mil hectáreas, ese año se salieron del tablero, hicieron el 200%.

Pues es algo parecido a lo que pasa aquí. Se presupuesta menos, se ajusta mucho, se es muy prudente, y al final, con una ejecución normal, pues se dispara uno. Y nos parece bien que se ejecuten mejor; ahora, nos parecería mejor que la presupuestación fuera más correcta y más ajustada a la realidad, que yo creo que es una cosa bastante razonable, ¿eh?

Por supuesto, ni una sola palabra de cómo se gestiona el presupuesto, de si el sistema que se elige para gastarlo es el bueno o el malo, si las... ni una sola cifra en contra del número de concursos, del número de subastas, de las bajas, del quebranto económico. Todo eso yo entiendo que al no haber sido contestado, es que la Consejera está plenamente de acuerdo con ello.

Algunos datos más: liquidación del noventa y tres, del noventa y dos. A mí es que... la verdad es que como nos mandan tantos papeles, sólo hace falta el esfuerzo de leerlos; sólo. Decía: fíjese si sabremos cómo se calcula el remanente que lo dicen ustedes aquí, está escrito: Acuerdo de la Junta de Consejeros, del día quince de abril del noventa y tres: "aprobar la liquidación de los Presupuestos de la Comunidad tal... de la que resultan unos derechos liquidados de 339.000 millones y unas obligaciones reconocidas de 274.000, y un resultado presupuestario de 64.000 millones". Fíjese qué fácil. E incorporan no sólo a los que tienen... están afectados por el Artículo 109.2. b) de la Ley de Hacienda de la Comunidad, sino incorporan a otros compromisos; 64.000 millones, ¿eh?, una cifra interesante.

Año noventa y tres: 60.000 millones. Año noventa y cuatro -ya empieza la bajada-: 45.000 millones. Año noventa y cinco: 25.000 millones, acuerdos de las Juntas de Consejeros. ¿Cómo? ¿Por qué esa cifra? ¿Porque

ejecuten mejor? No. Porque la cifra de la que se restan ustedes disminuyéndola, suprimiendo derechos de ingresos pendientes. Y así es fácil reducir los remanentes de tesorería.

Y además están las liquidaciones: año noventa y... liquidación del noventa y cuatro: derechos... modificación de los derechos pendientes de cobro -18.512 millones de pesetas. Año noventa y cinco: modificación de -20.761 millones de pesetas. Qué más me da que ejecuten -miren ustedes- los impuestos, si después dan ustedes de baja los derechos pendientes de cobro al año siguiente, o tres años después, como hicieron en este caso. Porque los 18.000 millones en la liquidación del noventa y cuatro eran del noventa, y los 18.777, del año noventa y cinco, eran del noventa y uno.

Y este año -ya lo dije entonces-, cuando tengamos la liquidación, veremos que vuelven a dar de baja otros 14.000 millones de pesetas de deuda pública de entonces, que siguen manteniéndose como derecho pendiente de cobro. Y volveremos a disminuir los remanentes en 14.000 millones, y volveremos a dejar de invertir 52.000 millones de pesetas en esta Comunidad Autónoma. Triste gracia presumir de una acción de esa naturaleza. No lo digo yo, además; lo han dicho hasta los medios de comunicación, etcétera. Bien.

Y que la Junta sólo empleó la subasta en el 14% de las ocasiones, con el quebranto económico que eso representa. Y que hay cuatro Consejerías, entre ellas la suya, que no empleó jamás la subasta en el año noventa y seis, etcétera. Así es la cuestión. Incluso no lo había dicho antes, pero se lo voy a dar ahora, su dato de ejecución presupuestaria en el noventa y seis. Usted -y ya lo ha dicho, que lo importante es la obligación y no el comprometido-, de sus subvenciones, sólo obligó el 77,25%. Es curioso. Menos mal que sólo tenía 131.000.000 de pesetas; si llega a ser importante, ¡vaya agujero, Dios mío! Y en sus inversiones, usted obligó el 95%, pero sólo pagó el 56%. Y la mayoría de sus inversiones son edificios de servicios múltiples que están en marcha, y que se pueden pagar con facilidad: el de Valladolid, etcétera, etcétera, etcétera.

Claro, usted hablaba antes de la Consejería de Medio Ambiente. Yo... sí, yo estoy de acuerdo en que no ha bajado, ha subido un 20,28 sus inversiones; o sea, que el corriente más remanentes ha subido de 23.000 a 27.000 millones sus inversiones -repito-. Pero es que de sus subvenciones, sólo ha obligado el 74,85%; es que es muy poco. Y sólo ha pagado el 47%. Y tiene la friolera de 10.218 millones de subvenciones. Y en inversiones sólo ha obligado el 87%. ¿Qué va a pasar con el 13% restante para el año que viene? ¿Qué va a pasar? ¿Dónde va a estar? Y sólo ha pagado el 48%.

Por lo tanto, nada de datos enredados, nada de enmarañar -como decía algún otro Portavoz-, sino datos bastante realistas, concretos, extraídos de las documen-

taciones que ustedes nos remiten; y que no tenemos otra fuente de información. Por lo tanto, salvo que usted nos haya engañado con los papeles, esto, desde luego -parafraseándole a usted-, va a misa.

Y los fondos europeos. Bueno, pues usted dirá lo que quiera, pero en el año noventa y cinco, del Feder, se pagó el 25,22% del crédito definitivo, de fondos Feder. Luego recibirían como máximo el 25,22%. Repito, liquidación del noventa y cinco. Y en Fondo Social Europeo pagaron ustedes el 13,50, según sus propios papeles; y aquí están las hojas de la liquidación presupuestaria del año mil novecientos noventa y cinco. Y eso es así.

Y claro, ¿qué pasa con todas estas cosas? Pues con todas estas cosas pasa que la situación -a nuestro juicio- no mejora como tenía que mejorar. ¿Y por qué no mejora? Pues yo la verdad es que vuelvo a insistir en que el principal problema de esta Comunidad Autónoma es -sin duda- el paro. Yo no sé si -como decía el Portavoz de Izquierda Unida- el empleo ha crecido o no de ayer a hoy, o de anteayer a hoy.

En el año noventa y dos había en esta Comunidad Autónoma doscientas cuarenta y cinco mil mujeres ocupadas. En toda España la tendencia ha sido imparable hacia una mayor ocupación de mujeres. En el año noventa y seis, a finales, hay... había doscientas cuarenta mil; cinco mil mujeres menos empleadas. En el año noventa y uno, o en el noventa y dos, o en el noventa y tres... cualquiera de ellos vale; si es que no hay que irse, si es que las estadísticas son tozudas. Bueno, vamos a poner el año natal de la Consejera, el año que nació, el noventa y dos; había activos en esta Comunidad novecientos ochenta y cinco mil, activos; había a finales del noventa y seis -por referimos al año de la ejecución presupuestaria- novecientos sesenta y nueve mil; bastantes menos. Había en el año noventa y dos ochocientos trece mil ocupados; hay setecientos setenta y siete mil a treinta y uno de diciembre del noventa y seis. Había en el noventa y dos ciento noventa y ocho mil parados, y ahora hay ciento noventa y dos mil... perdón, ciento setenta y un mil parados; ahora hay... había, a treinta y uno de diciembre del noventa y seis, ciento noventa y dos mil parados. Datos de las encuestas y de los datos... de los libros que nos manda la Consejera. Que además son unos libros interesantísimos, porque yo reconozco que esos libros de la coyuntura son fenomenales, porque nos permiten tener una información actualizada de cómo está la situación. Ésos son los datos del propio...

Bueno, pues yo creo que como la ejecución presupuestaria no es un objetivo en sí mismo, no sirve para lucirse, sirve para hacer mejor las cosas a los ciudadanos, con estos datos a mí me parece que no estamos para presumir de esa cuestión.

Y por último, yo tengo la libertad de pedir a la señora Consejera que comparezca cuando quiere; ya tiene ella,

también, la libertad de no comparecer. El otro día tuvimos que retirar una petición de comparecencia porque hacía siete meses que se la habíamos pedido y no quiso comparecer, y no le dio la gana comparecer. Yo no voy a estar, desde luego, a expensas, y no se la voy a pedir para que nos tenga siete meses esperando. Como conocemos su carácter, es casi mejor, y más seguro sobre todo, esperar a que ella pida la comparecencia, que entonces la tenemos garantizada en una semana. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Para el turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Vicente.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo coincido, señora Consejera, en la enorme utilidad de los libros que su Consejería y su Servicio de Estudios elabora y remite también a esta Cámara, pues, para el seguimiento de la actividad económica, de la situación económica, de la coyuntura económica. Uno de los más importantes –y lo hemos recibido, creo, hoy– es precisamente el libro de coyuntura.

Hombre, es bueno no prescindir –sobre todo cuando se tienen– de los últimos datos publicados; sobre todo cuando se publican y cuando se editan por los institutos estadísticos y, en definitiva, por los organismos públicos, a los cuales se les reconoce la objetividad para facilitar datos que permitirían hacer una evaluación al día, una evaluación al momento.

De acuerdo con eso, pues podríamos aquí alargarnos, seguramente, en un debate, que sería muy gratificante para alguna de Sus Señorías, acerca de cuál es la situación en este momento y cuál es, en definitiva, también el momento en cuanto a la actividad económica en la Comunidad de Castilla y León, en cuanto a la tasa de actividad, en cuanto a la tasa de paro, etcétera, etcétera.

Sería también muy ejemplarizante, puesto que parece desconocerse que, evidentemente, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, buena parte –para bien y para mal– de los resultados positivos o negativos de la coyuntura económica se deben a la... al beneficio o al maleficio de la acción del Gobierno Central, valorar cómo se ha producido esa evolución de la situación económica de la Comunidad Autónoma con el anterior Gobierno y con este Gobierno. Y también comparar –en estas lecciones de maestría en la gestión de la cosa pública– cuál es la situación, cuál es el crecimiento, cuáles son las tasas de paro en determinadas Comunidades Autónomas gobernadas reiteradamente y periclitadamente por los socialistas.

Pero en fin, ése es un ejercicio en el que seguramente tendremos la oportunidad de entrar a la hora, precisa-

mente, de valorar lo que la señora Consejera ha traído aquí esta tarde: los datos de ejecución, y más concretamente la liquidación del ejercicio noventa y seis, que acompañará –vuelvo a repetir– al Proyecto de Presupuestos para el año noventa y ocho.

Por lo demás, señora Consejera, entre referencias a la ejecución presupuestaria que realizaba Viriato en no se sabe exactamente qué año, y la promoción de la utilización de instrumentos de anticoncepción, aquí la verdad es que no ha querido entrarse a la realidad y a la tozudez de unos datos, de unos porcentajes, que marcan y ponen de relieve que en el año noventa y seis ustedes, el Ejecutivo Regional, para bien de esta Comunidad Autónoma –no exclusivamente del Partido gobernante, no exclusivamente del Grupo que les apoya–, lo han hecho bien.

Y por lo tanto, y simplemente solicitando la contestación de la Consejera a las cuestiones que hayan podido quedar, con esto quiero finalizar reiterando la satisfacción y el agradecimiento por la comparecencia producida. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, Presidente. Quiero decir al representante de Izquierda Unida que si a alguna de sus cosas no he contestado... es que, sinceramente, hay todavía alguna pregunta que no la he entendido, se lo digo de verdad.

¿Usted me hablaba de derechos sin cobrar por nuestra parte o que no...? ¿Sin cobrar la Junta o sin pagar la Junta? Porque se lo digo sinceramente, ¿eh?: no le he entendido realmente lo que me ha querido decir.

El tema del endeudamiento que usted decía: ¿y para qué sirve? Sirve, efectivamente –y así lo dice la ley... todo el endeudamiento es para inversiones. Y el esfuerzo este de convergencia, no somos nosotros los únicos; son todas las Comunidades Autónomas que están comprometidas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera al tema del endeudamiento, igual que lo está el Estado con la Unión Europea, cuyas normas nos afectan a todos; cuyas normas sancionarán, a partir de ahora, al que se salga del endeudamiento establecido y, bajando, el Estado hará lo mismo con las Comunidades Autónomas.

Hasta la fecha, el endeudamiento estaba el que estaba autorizado, y cada Comunidad Autónoma lo tenía en la proporción que se estableció en el Consejo de Política Fiscal, con unos criterios económicos yo creo que –además– objetivos, en función del volumen y de otras características.

Lo que yo sí digo es que ha habido Comunidades Autónomas que se han saltado a la torera la ley del endeudamiento, ¿eh?, y eso se hace con la anuencia del Ministerio de Economía; porque no hay otra fórmula para endeudarse. Eso es.

Y le voy a confesar una cosa: el mismo deslizamiento que se ha pedido para terminar el año noventa y siete se pidió en el año noventa y cinco hasta terminar el asunto. Y un deslizamiento es tirar hacia arriba o hacia abajo, según las necesidades. Y ha sido... y se denegó por el Ministerio de Economía en aquel momento, que era un deslizamiento del endeudamiento de un sitio a otro; de un año a otro. No aumentar más el endeudamiento, sino el deslizamiento; y no se autorizó a la Comunidad de Castilla y León. Y, sin embargo, hay Comunidades Autónomas -que además son de diferentes signos, se lo reconozco- que se han saltado a la torera el endeudamiento y no ha pasado nada. Y eso, hecho de una manera o de otra, ha sido siempre con la anuencia del Ministerio de Economía, porque no se puede hacer de otra manera.

Pero la realidad es que todas las Comunidades Autónomas estamos comprometidas en el Plan de Convergencia. Luego cada una, con nuestras posibilidades, tenemos que contribuir a ese Plan de Convergencia.

Por lo que respecta a la Consejería de Medio Ambiente, yo creo que está diciendo lo mismo que yo pero al revés. No ha disminuido 5.000 millones, ha crecido; se lo he dicho antes. Es decir, la Consejería de Medio Ambiente, a treinta y uno de diciembre, de corriente más remanentes, tenía un crédito inicial total de trescientos... estoy hablando de la Consejería de Medio Ambiente, perdón. La Consejería de Medio Ambiente tenía un total de 31.442 de crédito inicial; terminó en mil novecientos noventa y seis con 36.500; luego no ha disminuido, ha aumentado en 5.000 millones. Es que creo entenderle que ha disminuido el crédito de la Consejería de Medio Ambiente, y no es verdad; ha aumentado, no ha disminuido.

Y respecto al tema de la población activa, yo puedo estar o no de acuerdo con lo que usted dice; y efectivamente, hay otras fórmulas de poder incentivar que no es solamente la natalidad. Pero la Junta de Castilla y León también tiene unos programas y políticas de empleo en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de acceso de los jóvenes al mercado de trabajo, y también de acceso de los menores... lo mismo que de los discapacitados y de otros colectivos menos favorecidos.

Luego en el tema del paro -que luego me voy a detener un momento- la realidad es ésa. Y debemos todos de congratularnos, aunque poco a poco vaya aumentando el número de activos que se incorporan al mercado de trabajo.

Por lo que respecta a lo que decía el representante del Partido Socialista, yo quiero decirle que me gustaría, primero, respecto a las incorporaciones o no de mil novecientos noventa y seis... ya se lo dije una vez. Y tenemos que dejar clara una cosa: o se gasta o no se gasta; si se gasta, no te queda; y si no te queda es que se ha gastado. Luego, efectivamente, cada vez se está ejecutando más el presupuesto. Por lo tanto, si ejecutas más el presupuesto te queda menos remanente. Y eso es una verdad incuestionable.

Ha dicho a esta fecha... ha dicho que a esta fecha no teníamos los remanentes. Bueno, le voy a decir: a treinta y uno de mayo -que ya se había liquidado el Presupuesto- están incorporados parte de los remanentes; y en las páginas de la liquidación presupuestaria vienen unas páginas donde es ejercicio corriente y otra donde dice "corriente más remanentes". Luego, si no fuera así, no podrían existir estas páginas, que son oficiales, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Y además le quiero decir que -como usted ya sabrá- los remanentes no se incorporan todos a la vez, sino que los remanentes se pueden ir incorporando en sucesivos expedientes. Y también hay una cosa que se llama "generación de crédito", que también se hace a lo largo del ejercicio.

Por lo tanto, los remanentes están los que están incorporados por Consejerías y por capítulos, a treinta y uno de mayo, cuando se ha hecho la liquidación del Presupuesto, y por lo tanto están en el papel. Luego no es verdad que no se hayan incorporado los remanentes.

Por otra parte, me sorprende que usted me diga exactamente que presupuestamos a la baja los ingresos. Usted el año pasado criticó que inflábamos las previsiones de ingresos, y que si se inflaban las previsiones de ingresos, luego no se puede ejecutar ni gastar una cosa que no se da. Luego aclárese.

El Presupuesto hay que hacerlo lo más realista posible; y, mal que diga usted otra cosa, es así. Porque hasta que no se invente otra cosa, con los ingresos que tenemos en el Presupuesto es con lo que hay que hacer frente a los gastos; y difícilmente podemos gastar cosas que no tenemos. Por lo tanto, las previsiones de los ingresos están hechas -y se lo he dicho antes- con las liquidaciones reales del ejercicio anterior, las que fueron reales de todos los ingresos, tributos directos, indirectos y otros ingresos que constituyen el Presupuesto; y sobre él se hace una previsión más que realista de las mismas. Y debemos de congratularnos todos que esas previsiones se hayan superado, porque si hemos superado en 2.000, 5.000 ó 6.000 millones las previsiones de ingresos, ese dinero nos ha servido durante el noventa y seis -y en este año vamos por el mismo camino- para incorporarlo a lo largo del Presupuesto y generar crédito -como le he dicho-, y

poder invertir más en esta Comunidad. Por lo tanto, no creo que eso deba de ser una razón para que usted critique ni siquiera el Estado de Ingresos.

Por lo que respecta al tema de los fondos europeos, le digo y le repito que los fondos europeos están muy bien ejecutados en la Comunidad, y no muy bien pagados -como usted dice-, porque no se pagan los fondos europeos, ¡hombre!, no se pagan; salvo el tema del Fondo Social, ¡por favor! El Feder... se ejecutan obras con el dinero que nos viene de Europa, se ejecutan obras, se hacen viviendas, se hacen carreteras; no se pagan.

Y le recuerdo que el Fondo Social Europeo, cuya remodelación se está planteando en toda Europa por su difícil ejecución, porque no depende de que una Comunidad Autónoma lo ejecute o no mejor, sino que depende de que con esas políticas y esas ayudas que vienen del Fondo Social Europeo, los ciudadanos, los agentes sociales, que son los generadores de empleo, presenten programas que entren dentro de las expectativas y de lo que establece la ley. Y si la gente no presenta esos programas, y se ha demostrado que son de muy difícil ejecución -no aquí, en toda Europa, para lo cual van a tener una recalificación completa a partir del año noventa y nueve-, ése es el único que se paga. Los demás se ejecutan. Y están además hechos a obras y operaciones, que el marco de apoyo comunitario le recuerdo que va del noventa y cuatro al noventa y nueve, y hay un libro y un... el Plan de Desarrollo Regional, donde está establecido exactamente a qué carreteras y adónde van los dineros que vienen del Feder. Y si a lo largo del marco de apoyo se ve que una carretera o una cosa no se puede ejecutar, se pide a Europa el cambio, siempre que sean elegibles; y siempre lo acepta. Porque claro, lógicamente, presentamos otras obras que son elegibles dentro de los fondos Feder. Luego los fondos no se pagan.

Pero, de todas maneras, le voy a decir a usted -y ya es adelantar demasiado- que algunos países del Este que se van a incorporar -como es el caso de Polonia- han pedido que aceptemos en esta Comunidad Autónoma a personas de su... de Polonia para aprender la ejecución y el manejo de los fondos, y que tienen especial interés en venir a la Comunidad de Castilla y León a aprender cómo se ejecutan los Fondos Europeos. Luego creo que eso es una cosa que a todos nos va a venir muy bien y que somos ejemplo de cómo ejecutamos los fondos.

Por lo que respecta al concurso y a la subasta, no es que no entre -perdone-, es que hemos tenido una comparecencia aquí sobre el Tribunal de Cuentas, y hemos discutido hasta la saciedad el sistema del concurso y de la subasta. Yo no es que al no hablar esté de acuerdo con usted; no estoy de acuerdo para nada, y creo que me extendí suficientemente en la comparecencia del Tribunal de Cuentas. Y no es objeto de debate hoy, más que usted

lo quiera derivar hacia ese lado. Por lo tanto, en ese tema no tengo nada más que decir.

Por lo que respecta a mi Consejería o la ejecución de mi Consejería. Mire, invertimos... es la Consejería menos inversora que hay, lógicamente, porque somos una Consejería horizontal. Los programas de inversiones, además de los edificios sobre los que voy a entrar ahora, son fundamentalmente en la Dirección General de Presupuestos y Programación, que son convenios, y subvenciones, y ayudas a las Universidades; fundamentalmente a los economistas y a gente que hace estudios sobre política socioeconómica, y sobre economía de la Comunidad de Castilla y León, o de España; y hacen las tablas *input/output*, y de eso sabe algo algún señor que es de su Grupo Parlamentario, porque también recibe bastantes ayudas de la Junta de Castilla y León en ese terreno, porque está en un Departamento de la Universidad que se dedica, precisamente, a investigar. Esas ayudas y estas subvenciones, a estas fechas, están resueltas. Y ahora falta que los señores que han dicho que van a hacer un libro y un estudio sobre Castilla y León nos lo presenten. Porque no querrá usted que pague yo a alguien sin que me presente la justificación de la inversión.

La otra parte de las subvenciones que yo tengo -y sobre la que usted tiene que estar tranquilísimo- son en el Programa de Europeos, y son, fundamentalmente también, convenios con las Universidades, fundamentalmente de Salamanca y Valladolid; y estamos manteniendo el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Salamanca, de reconocido prestigio en todos los sitios; estamos manteniendo lo mismo en el Centro de la Universidad de Valladolid. Y usted asistiría -porque como lee mucho los medios de comunicación- a la presentación y a la firma del convenio con la Universidad de Valladolid sobre esa... sobre ese convenio que tenemos del Centro de Documentación. Y además una evaluación de los fondos Feder y de los Fondos Europeos, que nos obliga la Comunidad Económica Europea a que lo haga un organismo independiente. Y ese organismo nos lo está haciendo la Universidad de Valladolid, cuyo convenio, junto con el anterior, hemos firmado hace un par de meses.

La Universidad de Valladolid nos tiene que justificar lo que está haciendo en el... en el Fondo de Documentación Europea, y nos tiene que justificar y entregar, no a nosotros, a la Comisión Económica Europea, al Ministerio y a la Comunidad de Castilla y León, la evaluación de los fondos y de la ejecución de los fondos. Y cuando nos dé eso, le pagaremos el Centro de Documentación y le pagaremos también la evaluación de esos fondos comunitarios.

Luego vamos a dejar de hacer chistes sobre estos temas, porque todas las cosas tienen un seguimiento y

una legalidad que se establezca. Y no querrá usted contar aquí públicamente que antes de que una persona justifique las cosas, se le pague, porque no creo que sea eso lo que usted quiere decir. Por lo tanto, sobre ese tema no tengo más que decir.

Y ya que tanto han hablado del tema del paro, pues mire, me da lo mismo que usted vaya ad calendas graecas a ver lo del tema del paro. Lo que canta... y a usted le vino como un tiro el día del Pleno, porque hacía una pregunta oral y se le desmoronó completa la pregunta, porque hacía preguntas, efectivamente, sobre el paro, pero curiosamente ese día salieron los datos del paro en la Comunidad de Castilla y León. La realidad realmente contrastable es que en los dos últimos años se han creado veintinueve mil setecientos puestos de trabajo, que se han incorporado quince mil quinientos activos, que el paro se ha reducido en catorce mil doscientas personas, y que hemos reducido en dos años de Legislatura dos puntos. Y perdón, en mayo del noventa y cuatro había en Castilla y León ciento cuarenta y cuatro parados, en mil novecientos noventa y cinco, había ciento treinta y cinco mil; en mil novecientos noventa y seis había ciento veintiséis mil y ahora tenemos ciento veinte mil parados. Y esto es una evolución a la baja, salvo que yo esté imbécil.

Y por otra parte, le voy a decir: mi comparecencia, mis comparecencias se las voy a explicar públicamente para que, efectivamente, también lo sepan los medios. Esta comparecencia de hoy la he pedido hace tres meses, por lo menos "perdone", por lo menos hace tres meses que he pedido la comparecencia de la ejecución presupuestaria. Por lo menos, estuve esperando dos meses para que me señalaran la comparecencia del Tribunal de Cuentas. Y, por lo menos, hacía no sé cuánto tiempo que estaba prevista la comparecencia de Palencia, y le recuerdo que me la han quitado casi todas las veces porque coincidía con un Pleno de las Cortes. No porque yo no quisiera venir. Lo único que subyace debajo de eso es que ustedes sabían que habían metido la pata hasta aquí, en el tema de Palencia, que los empleados de esa empresa "del cobre" les habían puesto a ustedes contra las cuerdas; porque no creo que quisieran poner en entredicho el hacer un conflicto social, en vez de que se salvara la empresa, que era una cooperativa de trabajadores, para la cual había apostado la Junta. Y ustedes en el último momento dieron marcha atrás y retiraron la comparecencia una hora antes de venir yo a comparecer. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Simplemente decirle, por lo que afecta a esta Presidencia, que si no se convocan antes las sesiones es porque no hay fechas disponibles...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Pero no por mi parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Ni por parte de esta Presidencia tampoco, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Pues se lo diga a él

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No, no. Yo no se lo tengo que decir a nadie. Yo le digo a usted la respuesta a lo que usted acaba de formular ahora mismo.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Perdón. A mí me han acusado de que no he venido aquí porque no me interesaba, y que tienen que quitar las comparecencias porque...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señora Consejera, le ruego... ha tenido usted su tiempo, ha podido explicarse con toda precisión "incluso hasta lo de Palencia, que no estaba en el Orden del Día", y, por lo tanto, vamos a ver si continuamos con el turno que corresponde ahora.

¿Algún Procurador no Portavoz quiere intervenir en el turno? Sí, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, señor Presidente, gracias. Dos... dos preguntas muy concretas para la... para la señora Consejera. Una primera, en la parte más pausada de su intervención "en la que leyó al principio" dio algunos datos de referencia para demostrar, desde su punto de vista, la buena ejecución del presupuesto de mil novecientos noventa y seis. Me ha llamado la atención uno de los datos, y sobre ese dato le voy a preguntar. Dio exactamente el dato de 28.600 millones para Universidades "si lo revisa en la parte inicial de su intervención lo podrá comprobar"; exactamente fue esa cifra, 28.600 millones de pesetas. Juntamente con otras, como infraestructuras viarias, lo expuso, en los pocos datos que dio en la primera intervención, como un dato de muy buena ejecución; ésa fue su terminología, su expresión exacta. Bueno, pues la pregunta es, teniendo en cuenta que en el Presupuesto del noventa y seis la cifra exactamente para Universidades, para ese Programa, es de 32.257 millones, le rogaría desagregara el dato, me dijera a qué se refiere exactamente con los 28.600 millones. Porque al pie de la letra, y escuchando su intervención atentamente, no me parece a mí, si se compara con el Presupuesto, que sea una buena ejecución. Seguro que aclarando a qué se refieren los 28.600 millones nos aclaramos todos.

La segunda cuestión es reiterarle una pregunta que en varias ocasiones le ha hecho mi compañero y que me gustaría "que posiblemente por olvido no ha contestado", me gustaría que lo contestara aprovechando esta inter-

vención. ¿Es verdad o no que se dejaron de pagar 68.699 millones, atendiendo a la ejecución del presupuesto de gastos de mil novecientos noventa y seis, de gastos de capital, es decir, el VI, VII y VIII? Repito: 68.699 millones. Simplemente comparando el crédito actual con los pagos realizados, ¿es cierto que se dejaron de pagar 68.699 millones, o no es cierto eso? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Para dar respuesta, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Vamos a ver, dos cosas. Sobre el tema de Enseñanzas Universitarias, no tengo aquí todos los datos exactos de la suma de todas las partidas que lo componen, porque traigo solamente lo del final y lo de la ejecución. Entonces, si le parece, puede pasar... o mando mañana exactamente a qué son los 28.000... Es que yo ahora mismo no sé exactamente a qué son los 28.200 ó 28.500, porque aquí vienen por capítulos... No, no, imposible no es, no es imposible, no es imposible, perdone. O sea, no. Y estoy hablando yo, ¿eh? Le ofrezco los datos exactos sobre la misma, porque es que me tenía que poner a buscar aquí todos estos, y la verdad es que traigo la ejecución, y la ejecución a treinta y uno de mayo... y vienen, pero no vienen las partidas exactas de las que están. Porque esto es lo de la liquidación del ejercicio anterior.

Y la segunda pregunta era... ¿si se dejaron de pagar... y 8.500 millones este año? ¿En el mil novecientos noventa y seis? Bueno, le he dicho, como es lógico, y con los datos de la mano que están aquí, los compromisos que hay -¿eh?-, y las obligaciones y los compromisos de pago. Por lo tanto, lo único que hay de cierto en este asunto es que de todo el presupuesto que hay, se ha comprometido el 96,6%, incluida la Política Agraria Común; el 96,6% sobre 413.000 millones, es el porcentaje que nos da. Y lo que se ha obligado es el 92,3%, y el 92,3% sobre 413.000 millones, dará una cifra que no sé si es ésa o es otra. Se ha comprometido exactamente 399.770.036.000 pesetas. Y se ha obligado, con propuesta de pago, 381.941.652.000, que en porcentaje es el 92,3% y el 96,6%.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Cuadrado, para el turno de réplica.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias. A la segunda contestación que usted me da, señora Consejera, yo le agradecería que... posiblemente por la hora, o por la razón que sea, que me conteste también de la misma manera que a la primera. Porque yo no le he preguntado más que por gastos de capital. Usted me ha reiterado unas cifras, por lo tanto... no, no, es una pregunta que se ha hecho en esta Comisión, en esta

comparecencia, yo creo que cuatro veces con la vez que yo lo he hecho. Terminó enseguida, señora Consejera, no se impacienta.

Con respecto a la primera, ¡claro!, me ha llamado la atención, porque usted ha utilizado esa cifra, ha utilizado... creo recordar ahora mismo que cinco cifras como cifras récords de inversión que se han ejecutado y que se ha ejecutado muy bien. Y me dice, 28.600 millones para el Programa de Universidades. Pero mire, le diré que solamente -porque en este caso es un programa que va solo, en el año noventa y seis- sólo de ingresos presupuestados del Estado, ¿eh?, para aplicar el Real Decreto de traspaso de funciones y servicios, eran 27.463 millones para subvenciones nominativas a las Universidades, sólo de esto, ¿eh? Sólo de inversión nueva eran 4.341 millones, también que van dadas, es decir, que vienen de transferencias del Estado, fondos Feder; 4.341 millones exactamente transferencias del Estado, que ya suman 31.804. Me olvido del resto de las partidas; me dice 28.600 millones como una ejecución muy buena. Me llama la atención, pero lógicamente atiendo a su sugerencia de que me remitirá exactamente a qué se refiere ese dato. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Sí, sí, se lo reitero, no le llame la atención: en las Enseñanzas Universitarias están ejecutados 28.600 millones. Como es lógico, hay una distribución por programas, por capítulos y por secciones, y le puedo decir exactamente fueron tanto al Campus de Valladolid, y fueron a hacer esto, esto, esto y esto. Esto es lo que es, o sea, que es que no hay ninguna cosa que no sea rara. Lo que yo no traigo aquí son por capítulos y por secciones, y lo que no viene aquí desmenuzado -pero que sí viene en los presupuestos, lógicamente- es si ha ido a la Universidad de Valladolid, si ha ido al Campus de Ponferrada, o si ha ido a la Universidad de Salamanca a hacer tal cosa o tal cosa. Y, efectivamente hay unas transferencias del Estado, lógicamente, lo hemos dicho aquí hasta la saciedad, que, efectivamente, esto son unas transferencias finalistas, lo del tema de las Universidades. Y a más de eso, la Junta de Castilla y León junto con la transferencia de Universidades, ha puesto una cantidad de dinero a mayores para las Universidades.

Y puedo decirle que este año en el Capítulo de Remanentes también se han puesto unos 700.000.000 más para las Universidades durante este... en mil... no, no ahora mismo. No, no ya están incorporados los remanentes, efectivamente; eso también se lo puedo decir exactamente y para qué Universidades va. ¿Cuál? Sí, sí, 28.000... Sí, sí, vamos a ver... ¡cómo no le voy a contestar! Ya le he dicho que no tengo aquí los datos desbrozados de qué corresponde a los 28.000 millones.

Y si a mí me dice que es una cifra... si señor, es una buena cifra.

Y, como usted comprenderá, estos datos se sacan de la suma de los números de todos los capítulos y de todos los libros que trae el Presupuesto, y adónde se han ido y adónde se han empleado. Y no me diga que no le contesto. Lo que le he dicho es que yo aquí no traigo todos los tochos del Presupuesto para decirle si han ido a la Universidad de Valladolid o a la de León, o hay que mirarlo en la cinta del ordenador.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún otro...? ¿Algún otro Procurador quiere intervenir? Bien. Agradecemos la presencia de la señora Consejera, y procedemos, por parte del señor Secretario, a dar la lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 617, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud de convocatoria de la Comisión General de Autonomías sobre desigualdad entre Comunidades por incidencia de las normas forales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 145, de veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para su defensa, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Con suma brevedad, para no sobrecargar el programa, pero no... sin dejarnos nada en el tintero, porque no sería prudente.

¿Qué pedimos en la propuesta de resolución? Se está produciendo una situación "a nuestro juicio" preocupante, y es que lo que se discute de manera ordinaria para todas las Comunidades Autónomas en un órgano que se llama Consejo de Política Fiscal y Financiera, no se discute para algunas Comunidades Autónomas; y me refiero a su modelo de financiación y a la cuantía de la misma. Eso "a nuestro juicio" está creando una situación difícilmente explicable.

¿Y cuándo se producen, precisamente, esos acuerdos con otras Comunidades Autónomas, fundamentalmente con los vascos y con los catalanes, claro? Justo en las fechas previas a momentos extraordinariamente importantes: pues a sesiones de Investidura, a debate y votación de leyes sobre el interés general del fútbol, o a debates sobre el Estado de la Nación. Y lo que se pacta por la noche, a veces durante toda una noche, a nuestro juicio, nos afecta de manera importante.

Por eso esta Proposición No de Ley, que sólo contemplaba el primer pacto, yo creo que se ha visto más reforzada todavía "evidente" por el segundo y último pacto, en el cual se modifica la Ley del Concierto y se modifica el cupo de relaciones entre el País Vasco y el resto del territorio español.

Después de esto, casi, en materia fiscal, yo me atrevería a decir que se podría... que regula las relaciones del País Vasco con España; así de contundente. Porque, desde luego, el no acuerdo lleva inevitablemente aparejada la práctica desaparición de lo que es la Administración Tributaria Central, del Estado, en el País Vasco. Por lo tanto, a partir de ese momento, ante esa desaparición, estamos regulando las relaciones entre el País Vasco y no el resto de España, sino el País Vasco y España en materia fiscal, en materia fiscal.

¿Qué ha pasado? Pues que en las modificaciones del Concierto, pues su Artículo 4, que contemplaba doce principios armonizadores, pues se bajan nada más y nada menos que a cuatro principios armonizadores.

En el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, en la nueva normativa, el IRPF se define como un tributo concertado de normativa autónoma. Por lo tanto, libertad absoluta en todos los elementos esenciales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En residentes... o en no residentes "mejor dicho", pues, la exacción del IRPF, del Impuesto de Sociedades, del Impuesto sobre el Patrimonio, o del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de residentes en el extranjero, por los hechos imponible que se realicen en el País Vasco, corresponderá también al País Vasco.

Impuestos especiales de fabricación. Con lo cual se crea... Es curioso que yo voy a pagar "que conduzco mucho y echo mucho *gasoil* por ahí, por las gasolineras de este territorio", voy a pagar, fundamentalmente, cuando eche *gasoil* en algunas gasolineras de la provincia de Burgos, voy a pagar impuestos en el País Vasco, que no van a redundar, por supuesto, ni en el beneficio de mi sanidad, ni de mi educación, ni de otras muchas cuestiones. Así es. Cuando eche gasolina o *gasoil* en algunas gasolineras de allí, así será.

El juego, tributo sobre el juego, pues como un tributo concertado de normativa autonómica, igualmente; sin más limitaciones que aquel principio general de armonización del que alguna vez hemos hablado.

Bueno. Y algunas modificaciones... Incluso la prima sobre el seguro, el 4% célebre, pues también se recaudará por la Hacienda vasca... por las haciendas históricas, que son, en realidad, las que gestionan en el País Vasco los impuestos.

Yo creo que ésa es la situación, no hay otra. Y yo creo que en este momento se puede afirmar –yo, desde luego, me atrevo a afirmarlo– que la desaparición –como decía antes– de la Administración Tributaria del Estado en el País Vasco será absoluta. Eso trae una consecuencia: con el nuevo modelo de Europa al que marchamos –la Unión Europea, y la unión monetaria sobre todo–, va a traer como consecuencia que haya políticas fiscales también comunes, inevitablemente, inevitablemente. Y se van a establecer, ante la ausencia de Hacienda del Estado en el País Vasco, se van a establecer relaciones bilaterales entre la Unión Europea y el País Vasco en materia fiscal; fuera, por supuesto, del ámbito, y del control, y del conocimiento del Estado. Porque el principio de lealtad, que debería funcionar, pues cuando llegan las cuestiones, pues es dudoso que suceda.

Y a mi juicio, también, se van a producir posibilidades graves de que se atraigan, mediante medidas fiscales –que es para nosotros muy importante–, actividades económicas a los territorios vascos.

Por lo tanto, la resultante de todo esto será: un País Vasco sin Hacienda Tributaria estatal; relaciones bilaterales entre el País Vasco y la Unión Europea en materia fiscal; recaudación de prácticamente todos los tributos en el País Vasco, con capacidad normativa sobre la mayoría de ellos. Y todo ello mediante un juego de índices muy curioso. Porque claro, al ser, por ejemplo, el impuesto sobre el tabaco... la modificación de la Ley del Concierto transforma a los almacenes de Tabacalera la calificación de depósito fiscal; es curioso. Bienes fabricados en otro lugar transportados a esos almacenes fiscales del País Vasco van a tributar en el País Vasco. Lo mismo que bienes fabricados en el País Vasco y trasladados fuera van a tributar también en el País Vasco.

¿Y cómo se regula eso... el juego? Bueno, pues hay unos... Evidentemente, en el caso de combustibles, es evidente: se produce mucho más combustible que el que se consume en el País Vasco; y habrá unos ajustes, unos índices, ajustando la tributación después al consumo.

En el caso de otras cuestiones, como por ejemplo bebidas alcohólicas, pues en las bebidas alcohólicas, pues, a lo mejor –seguro– se producen menos bebidas alcohólicas de fuerte graduación en el País Vasco que en el resto... que se consume. Entonces, habrá un coeficiente, que será mayor que uno, y que, por lo tanto, equilibrará también esa relación.

Bueno, pues ese juego de máximos y mínimos se traslada al cupo. Y, desde luego, siempre, evidentemente, con beneficio para el País Vasco, para la Hacienda vasca, para las haciendas históricas y para el Gobierno Vasco. Y como la carta es la misma, y esos mismos impuestos que ahora revierten en la Administración Central van a quedarse en otras Administraciones, pues es evidente que la capacidad de gasto del Gobierno Central va a ser menor.

¿Y dónde se va a notar esa menor recaudación del Gobierno Central? Allá donde el Gobierno Central gasta sus dineros. ¿Y dónde gasta sus dineros? Pues fundamentalmente en las Comunidades Autónomas donde su nivel, en estos momentos, de transferencia de funciones y servicios en determinadas materias es menor; y fundamentalmente en materia de sanidad, educación y pensiones. Y por lo tanto, los recursos del Gobierno Central van a seguir disminuyendo, con independencia de que el Estado gane más o menos, y de que sus ingresos sean mayores o menores; porque, de cualquier manera, sin esta nueva Ley de Concierto, esos ingresos serían mayores en cualquier caso.

Pero yo creo que esta situación, que se ha producido, además –a nuestro juicio–, de manera clandestina, sin que nosotros hayamos podido opinar... El País Vasco, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, opina sobre la financiación de Castilla y León, opina tranquilamente, y puede decir lo que quiera y lo que desee, y conoce en cada momento cómo están las negociaciones de nuestra financiación. Y nosotros somos incapaces de saber, no conocemos los pactos secretos que se firman, fundamentalmente y en este caso a que nos referimos, con el País Vasco. Y nos encontramos, de hecho, con que en un determinado día, con carácter previo a determinada votación importante en el Congreso o en el Senado de manera general, nos aparece un nuevo acuerdo que lesiona una vez más nuestros intereses como Comunidad Autónoma y como ciudadanos de un país o de un Estado que se llama España, y que en estos momentos tiene alguna situación, en materia fiscal –que es de la que hablamos–, ciertamente complicada.

Por lo tanto, defendemos que se convoque la Comisión General de Autonomías, y que en ese foro se debata eso. Y todos los demás podamos exigir el conocimiento profundo de esa materia, la revisión de la misma, la equiparación o la no equiparación, etcétera. Yo creo que es un tema que no es demasiado pedir. Ya sé... casi cuento de manera anticipada con el voto negativo, pero escucharé con detenimiento las razones que nos va a ofrecer el Portavoz del Grupo Popular en este caso, ya sea en un turno en contra, o ya sea –como algunas veces es habitual– en un turno de fijación de posiciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Tiene la palabra don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí. En turno en contra. Pero fundamentalmente en turno en contra al Portavoz del Grupo Socialista, porque le he visto muy poco convencido; quizá agotado por el debate anterior, ha puesto muy poco la carne en el asador. No será ajeno a ello, lógicamente, la falta de definición de un modelo socialista, o la falta de coordinación de las posturas de los socialistas de las distintas Comunidades Autónomas españolas. Pero sobre eso hablaremos a continuación.

Lo que... lo primero que me llama la atención –y que yo creo que está íntimamente relacionado con esa indefinición– es la suerte que ha corrido esta PNL y algunas de texto absolutamente análogo que el propio Grupo Socialista en estas Cortes de Castilla y León ha presentado. Concretamente tres con el mismo... con los mismos antecedentes de hecho. Una de ellas ya fue debatida ante el Pleno de las Cortes, y creo recordar que en ella se instaba al Presidente de la Junta para que se dirigiera a su vez al Presidente de la Nación para que asegurara –en fin– que la tramitación de esta cuestión pasara por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y mire, como usted ha hecho referencia a eso, yo tengo que contestarle. Ha comenzado usted con una verdad y con una menos verdad; no la voy a llamar con una falsedad, porque no quiero calentar el debate innecesariamente.

Una verdad es que hay Comunidades Autónomas que no concretan o conciertan su modelo fiscal, su modelo financiero, su modelo de financiación con el Estado a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Es cierto. Una de ellas es, concretamente, el País Vasco, y otra será también, lógicamente, Navarra. No vamos a entrar a discutir, entre otras cosas porque usted ya ha tenido buen cuidado en alguna otra intervención ante el Pleno de manifestarse absolutamente constitucional en el respeto al sistema del Concierto, etcétera, etcétera, y a la peculiaridad, por lo tanto, financiera del País Vasco en este punto; ¡faltaría más! Y, por lo tanto, no es una cuestión en que vayamos a entrar.

Pero la menos verdad que usted ha dicho a continuación es que esto, esta modificación en el sistema vasco, en el sistema que se realiza a través del Concierto, pactado con una duración de veinte años, y que necesita una revisión quinquenal para la fijación del nuevo cupo, y que también es susceptible de modificaciones en sí mismo, se ha producido con nocturnidad y alevosía; se ha producido a través de una negociación nefanda, se ha producido en un hotel; eso también lo dijo usted en su momento.

Y eso, usted, que es una persona rigurosa, sabe que no es cierto. Sabe que, lógicamente, la modificación de una Ley como es la Ley del Concierto ha requerido, en primer lugar, un acuerdo en una Comisión Mixta entre el Estado Español y el Gobierno Vasco... no con el PNV, con el Gobierno Vasco, en el que le recuerdo –y ahí empiezan sus graves contradicciones– que forma parte el Partido Socialista de Euzkadi. Y en segundo lugar, como Ley, como Ley del Estado, evidentemente, deberá ser objeto –y ahí también le requiero, y ahí también me remito– de la correspondiente modificación y la aprobación de la correspondiente Ley de Cupo y Ley de Modificación del Concierto en el Congreso de los Diputados, esto es, en el Parlamento Nacional; momento en el cual yo también quiero saber cuál va a ser la posición

–porque de momento no la sabemos– del Grupo Parlamentario Socialista. Lo veremos en aquel momento, evidentemente.

La... el problema es que usted quiere trasladar esa incertidumbre, esa indefinición de los socialistas... que es lógica, porque se encuentra en situaciones contradictorias; porque una cosa es gobernar en coalición en un sitio como es el País Vasco; otra cosa es defender un determinado modelo en Cataluña; otra cosa es oponerse al modelo de financiación, como han hecho determinados Presidentes Autonómicos; y otra posición lógica, legítima, razonable, absolutamente democrática, es la que ustedes están manteniendo aquí, en Castilla y León.

Y decía yo que algo habrá tenido que ver la suerte que ha corrido esta misma Proposición No de Ley, la 395 en su momento, presentada el diez de octubre del año noventa y seis, con idéntico texto, con idéntica formulación de Propuesta de Resolución –eso sí, dirigida a su debate ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León–. Y, posteriormente, el día doce de mayo, ustedes la modifican, la retiran y la someten a esta Comisión en lo que ha sido la Proposición número 617, a través de un escrito, por cierto, un tanto irregular –usted, que se fija tanto en los detalles–: es un escrito firmado por el Portavoz de su Grupo de dos meses antes. Es decir, ¿qué estaba pasando? ¿De alguna manera ha influido en ese cambio de opinión del Grupo Parlamentario esa difícil posición, a la que ustedes no han llegado a ningún acuerdo? Y es difícil, lógicamente, que con el debate interno que se sustanciará en los próximos días lleguen ustedes a un acuerdo en esta posición concreta, lleguen, en definitiva, a una posición unánime, lleguen, en definitiva, a lo que tiene que ser un criterio que de alguna manera dé una autoridad de coherencia a la posición que usted mantiene aquí.

Pues bien, ésas son las dos objeciones fundamentales que yo planteo a su posición. Respecto de esta cuestión, usted ha hecho especial hincapié en la cuestión del concierto y del cupo. Pero, evidentemente, su PNL va fundamentalmente dirigida a lo que son pretendidas desigualdades o pretendidos perjuicios de esta Comunidad Autónoma. Es curioso que incluso en la formulación de sus antecedentes de hecho, usted hace referencia a que esos pretendidos perjuicios se han venido produciendo hace ya varios años. ¿Qué han hecho ustedes hasta ahora? Porque hasta este momento ustedes han estado gobernando en el Gobierno de la Nación, y, sin embargo, de acuerdo con la literalidad de su Propuesta, ustedes no han hecho absolutamente nada.

Y ésas son las dos objeciones principales que yo le planteo. Por una parte, sus posiciones no parten... sus posiciones respecto de la crítica del modelo autonómico propuesto, y que se va a poner en marcha por el Partido Popular y por sus socios parlamentarios, no parten de la crítica al sistema que ustedes han venido implantando en

los últimos diez años, que desde luego... trece años, que desde luego es criticable desde el punto de vista de la autonomía financiera y también desde la solidaridad.

Y en segundo lugar, no me ofrecen ustedes un modelo coherente, porque no es lo mismo lo que usted dice que lo que dice el señor Jáuregui, que lo que dice el líder catalán, que lo que dicen, desde luego, los Presidentes de Extremadura o el Presidente de Andalucía.

Por lo demás, evidentemente, la modificación del concierto se va a producir mediante Ley y, por lo tanto, mediante el procedimiento legal y en el Parlamento de la Nación, en el Parlamento en el que estamos representados todos nosotros. En ese momento, a mí me gustaría saber exactamente qué es lo que se va a producir.

Tienen ustedes oportunidad a través de su presencia en el Gobierno Vasco, tienen ustedes oportunidad a través de su presencia en el Parlamento Nacional, y, desde luego, tienen también su oportunidad a través de la puesta en marcha de este mismo instrumento. Este instrumento, que, evidentemente, con un error involuntario, ustedes solicitan que sea el Presidente de la Junta de Castilla y León el que inste, el que solicite la convocatoria de la Comisión de Autonomías.

Pues bien, el Presidente de la Junta de Castilla y León no tiene legitimación para instar... perdón. El Presidente de la Junta de Castilla y León, a quien ustedes requieren en esta Propuesta literalmente, no tiene legitimación activa para instar el funcionamiento de la Comisión de Comunidades Autónomas. Sí la tiene el Consejo de Gobierno. Pero no se pueden confundir; como ustedes conocen perfectamente, son dos instituciones básicas sustancialmente diferentes: el Presidente de la Junta y el Consejo de Gobierno.

Sí que tiene legitimación para solicitar la convocatoria de la Comisión General de Comunidades Autónomas, sin embargo, cualquier Grupo Parlamentario representado allí con más de un tercio de sus efectivos. Y yo le recuerdo que hay dieciocho miembros del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Comunidades Autónomas, es decir, más de ese tercio.

Pues bien, si ustedes lo tienen tan claro, si tienen una posición tan coherente, si tienen una posición tan coordinada, insten ustedes, a través de esos representantes socialistas, la convocatoria de esa Comisión.

Por lo demás, yo, ciertamente, estaría encantado -y estoy encantado siempre, señor González- en debatir con usted todas estas cuestiones relativas a la economía financiera, versus autonomía política; a si la autonomía financiera supone y requiere necesariamente corresponsabilidad fiscal; a si la corresponsabilidad fiscal auténtica, verdadera, determina necesariamente la transferencia de algún tipo de capacidad normativa; a si la capacidad

normativa en materia tributaria se limita exclusivamente a la fijación de los tipos o, sin embargo, atribuye a las Comunidades Autónomas facultades para la fijación de otro tipo de políticas, como las que se han sugerido en la comparecencia anterior de la Consejera.

En definitiva, a si son perfectamente compatibles o siempre van a provocar tensiones el aumento de la corresponsabilidad fiscal, el aumento de la autonomía financiera y el respeto a los principios constitucionales de solidaridad, de no discriminación y, en definitiva, de igualdad esencial y no privilegio entre Comunidades Autónomas.

Pero no es eso lo que usted plantea en su PNL. A mí me hubiera gustado y hubiera preferido que, tanto por esos defectos técnicos que yo he puesto de manifiesto, como también por el fondo del asunto -si es que usted está verdaderamente interesado en debatir aquí las características y las situaciones positivas y negativas de la modificación de la Ley del Concierto y la Ley del Cupo-, hubiera tenido la voluntad de retirar esa PNL y de plantear otras en unos términos, desde luego, que en principio suponen -y desde nuestro punto de vista y desde el punto de vista de nuestro Grupo-, requiere que previamente se pongan ustedes internamente de acuerdo acerca de cuál es el modelo de financiación que quieren para España, para la España Autonómica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Juan Vicente Herrera. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Estamos en el Parlamento de Castilla y León, y las iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista están hechas siempre en defensa de los intereses de los ciudadanos de Castilla y León. Y por lo tanto, usted ha hecho una intervención formalista, evasiva, no entrando en el fondo de la cuestión, no hablando del Concierto ni del Cupo, no expresando su opinión sobre lo que yo he dicho aquí -con cierto detalle, además-, sino, simplemente intentando -como casi siempre hace- echar las culpas y la responsabilidad a los demás y quitárselas de encima.

Mire, nosotros tenemos interés en que sea el Presidente de la Comunidad. Y si no es el órgano competente o la Institución competente, usted tuvo a huevo -como diría, prácticamente, seguro, la Consejera emplearía esa expresión con absoluta seguridad-, pues tuvo -seguro- la posibilidad de hacer una buena Enmienda diciendo que, en lugar del Presidente, hubiera sido Se la hubiéramos aceptado y ésta se hubiera aprobado.

Por lo tanto, nueva disculpa para no entrar en el fondo de la cuestión y para decir que nosotros no nos ponemos de acuerdo o nos dejamos de poner. No estamos hablando de eso.

El Secretario General de los Socialistas Vascos dirá lo que quiera allí o lo que crea que deba decir. El Presidente Lucas aquí tiene la obligación de defender nuestros intereses, y, por lo tanto, no puede evadirse de ello diciendo que el señor Jáuregui allí dice una cosa o dice otra. Y tampoco es una buena disculpa esa que dice usted de que nosotros tenemos posibilidades de convocar la Comisión de... General de las Autonomías; no, no. Porque a nosotros nos interesa que sea el Presidente y la Junta, como legítimos representantes de todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma -no sólo de los socialistas, de todos-, quien convoque esa Comisión y debata allí estas cuestiones.

Por lo tanto, sus argumentos son puro formalismo y pura... puras cuestiones evanescentes, pero no me dice si está usted de acuerdo con que esa cierta capacidad normativa a la que usted se refiere sea el cien por cien de la capacidad normativa en el IRPF, el cien por cien de la capacidad normativa en el patrimonio; y así sucesivamente hasta el final. Eso es lo que usted no me dice. Ni usted opina sobre los posibles perjuicios -que es de lo que se habla- que a esta Comunidad Autónoma y a sus ciudadanos le ocasiona esa plena capacidad normativa, que parece ser que, en su opinión, si no existe, no hay Estado de las Autonomías.

Bueno, pues nosotros, durante catorce años, no hemos llegado a esos extremos. Durante situaciones difíciles hemos avanzado cuestiones y formas que ustedes después han seguido, entre otros, gracias a la maravillosa influencia del señor Becker, el señor Becker, pues han profundizado. Nosotros no dimos nunca capacidad normativa al IRPF a nadie... Navarra la tiene por otras cuestiones. Por lo tanto, no es así. Y, además, nunca la utilizó aun teniéndola; cuestión que yo dudo mucho, que yo dudo mucho que hagan otras Comunidades Autónomas. Y el próximo paso, en la próxima Ley del fútbol, será extender el sistema del Concierto y el Cupo a Cataluña -el próximo paso, porque ya lo anuncian-, después de que nos haya costado arreglar la sanidad catalana cientos de miles de millones de pesetas, que también salen de las arcas públicas, y que también salen de los ingresos que teóricamente deberían también a venir a nuestra Comunidad. Sobre eso, usted, ni una sola palabra. Es que es lo que me pone realmente nervioso. Yo creo que usted, que es un hombre competente, es bastante más riguroso que otras personas que han intervenido aquí esta tarde en defensa de sus posturas, podía expresar alguna cuestión de esta naturaleza.

Pues no, simplemente si la Proposición No de Ley ha dado muchas vueltas. Mire, la vuelta que ha dado ha sido tan interesante, que ha permitido debatirse. Porque, si no, como hay un cupo de propuestas... de Proposiciones No de Ley en los Plenos -que usted lo sabe de sobra-, y usted sabe que normalmente tenemos muchas más, y siempre, por imperativo, pues van quedando unas, y ésta

quedó... Y, mire, era una buena solución, hemos acertado, se está debatiendo; si no, posiblemente, hubiera acabado la Legislatura y no se hubiera debatido.

Y no sé qué dice usted de un defecto formal, de que si el escrito de retirada lo firma no sé quién o no sé qué. Pero, ¿usted cree que eso es interesante al debate que aquí tenemos? ¿Usted cree que es realmente importante? ¿Cree que lo retira... o la retirada tiene algo que ver con el contenido de la Propuesta de Resolución? No, no, exprese usted sobre el fondo de la cuestión. Y el fondo es si usted está o no está de acuerdo y, por lo tanto, está... le parece bien o no el que, primero, la modificación de la Ley del Concierto haya reducido... reducido los principios armonizadores. Que haya transformado el IRPF en un tributo concertado de normativa autónoma, total y absolutamente. Que los impuestos especiales sean recaudados como... y lo he explicado antes, y usted asentía, y por lo tanto, debía estar bastante de acuerdo con ello... y que, por lo tanto, nosotros paguemos aquí impuestos al País Vasco; y productos fabricados fuera del País Vasco, que entran en el País Vasco, también paguen impuestos para el País Vasco. Y así sucesivamente. O que la... no lo dije antes, pero la elevación de 300 a 500.000.000 sobre el impuesto de sociedades se iba a una sola Administración... bueno, etcétera, muchos conceptos que hay en la normativa. Eso es lo que a nosotros nos interesa que usted nos concrete.

Y si le parece bien que desaparezca la Administración Tributaria del Estado en el País Vasco; que va a desaparecer, porque si la mantiene sería un dispendio, no tendría nada que hacer, sería el colmo. Por lo tanto, desaparecerá.

Y si le parece a usted bien que, en virtud de esa desaparición, cuando la Unión Europea, en su profundización de las políticas de unión monetaria, tenga que crear políticas fiscales comunes, se dirija en régimen de bilateralidad con el País Vasco, porque allí no haya ninguna Administración del Estado en materia tributaria. Eso es lo que yo quiero que usted me explique. Y si eso le parece a usted que merecería que el Presidente de esta Comunidad Autónoma, o el Consejo de Gobierno a propuesta del Presidente -cuestión baladí, ciertamente-, pues convocara una Comisión general del Estado de las Autonomías, y la verdad es que debatirán esos problemas ahí, en lugar de -repito- hacerlo... y el Acuerdo se produce fuera del Parlamento, fuera del debate del Proyecto de Ley, en una noche, y de esa forma como yo le digo.

Y además le recuerdo una frase que... que dijo el señor Ardanza, recién firmado el célebre Acuerdo, en una larguísima entrevista que hizo en el periódico que... de más tirada de este país, y esperemos que así siga mucho tiempo, a pesar de los ametrallamientos. El señor

Ardanza dijo: "El País Vasco es el Estado dieciséis de la Unión Europea". Y también le pido la opinión sobre eso, porque estamos dentro del asunto, ¿me entiende?

Eso es la cuestión que a nosotros nos interesa, y no si la PNL ha dado tres vueltas, o cuatro vueltas, o cinco, o la mitad. Si hubiéramos debatido esta PNL en Pleno, no les hubiera arrendado tampoco la ganancia.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Pues les veo a ustedes muy felices...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdón, perdón... No tenga usted mucha prisa, que, aunque es tarde, podemos estar aquí todavía el tiempo que sea necesario para finalizar el debate. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Lamento mi inmisión en lo que era el trámite de dar la palabra por parte del Presidente.

Se les ve a ustedes muy felices de gobernar en el Estado número dieciséis de la Unión Europea, muy tranquilos, ¿no? Pero, en fin, sé que tienen unos debates... en este momento unos debates muy profundos, fundamentalmente programáticos -¿Guerra o paz?- y, por lo tanto, yo entiendo también claramente sus posiciones.

Mire, si usted hubiera tenido el mínimo interés en que debatiéramos todo el tiempo que sea necesario las cuestiones relativas a la financiación autonómica, al modelo de financiación para las Comunidades de régimen común, o al modelo de financiación para las Comunidades de régimen Foral, yo estaría encantado; se lo digo de verdad. Pero ustedes... usted, en particular, ha querido, una vez más, aprovechar unas presuntas, unas pretendidas, unas supuestas contradicciones entre la posición política del Presidente de la Junta de Castilla y León -por eso, además su iniciativa va directamente dirigida al Presidente, se han obcecado... "pues vamos a por el Presidente"; no se han dado cuenta que en este caso se confundían, porque no tiene legitimación activa- y las posiciones que el mismo partido tiene en este momento en el Gobierno de España.

Pero claro, no me vengan ustedes a hablar de contradicciones, si previamente no son capaces de presentar una hoja de servicios -y le ruego en este caso al Presidente de la Comisión que no se ría, porque interrumpe un poco mi discurso-... si ustedes no son capaces de traernos una hoja de servicios en la cual traen una postura coherente, consistente, plenamente conforme de los socialistas en las distintas partes de España.

Evidentemente, eso no tenían ustedes ningún interés en suscitarlo. Ustedes han querido aprovechar eso, y yo

simplemente he puesto de manifiesto cuáles son sus contradicciones, incluso desde el punto de vista formal. Debían ustedes haber requerido, en todo caso, que esa solicitud la realizara la Junta de Castilla y León, no su Presidente.

Por lo demás, yo, cuando usted quiera y, evidentemente, cuando sea el objeto de la cuestión, señor González, estoy dispuesto a hablar del concierto, del cupo, del desconcierto, del descupo y de todo lo que sea necesario, señor González. Pero pónganse ustedes, en primer lugar, de acuerdo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Simplemente porque no quede en el Diario de Sesiones, no era de usted ni de lo que usted estaba diciendo de lo que este Presidente en el momento se estaba riendo. Tiene la palabra... tiene la palabra, para fijación de posiciones, el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que yo estoy prácticamente de acuerdo con todos los antecedentes y con la desigualdad que se ha venido muñendo desde hace bastante tiempo en casi toda la temática estatutaria, no sólo y exclusivamente desde el punto de vista de la financiación autonómica. E incluso me parece que sería interesante el que todas estas cuestiones pudieran tener la oportunidad de dirimirse en esa Comisión a la que se hace referencia, la Comisión General de Autonomías. Y que yo concuerdo con todo lo que es demandar, requerir información, participación, para poder fijar aspectos; y aspectos tan importantes y de tanta consecuencia que tienen para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y en ese sentido, yo votaría favorablemente la Proposición No de Ley.

Pero hay una parte en la que, bueno, pues hay una filosofía en la que difícilmente nosotros concordamos con lo que en estos momentos se está planteando, y es que nuestro criterio de sistema igualitario exige al menos -según nosotros lo entendemos-, pues dos vías de interpretación de ese tipo de correcciones: una, que puede ser la de restricción a los demás, que si alguien quiere que haga la prueba... pero va a ser prácticamente imposible, una vez que ya se ha hecho todo el cúmulo de concesiones en legislaturas anteriores, y en la Legislatura presente, pactos de una naturaleza, pactos de otra naturaleza. Y otra fórmula es la elevación propia, es decir, la elevación de la propia Comunidad Autónoma. Y ésa sí que tenemos, ahí sí que tenemos potestad nosotros; ahí sí que tenemos potestad para decir: no vamos a restringir a los demás, sí vamos a elevar nuestro techo absolutamente al máximo; incluso en esa materia no tiene la Constitución ningún tipo de reparo o planteamiento, lo cual no quiere decir que no reconozca de forma explícita a algunas Comunidades Autónomas ya, en estos momentos.

Claro, ¿puede restringirse? ¿Puede irse por la vía de la restricción? ¿Dice: Comunidad Autónoma Vasca, no tenga usted potestad sobre esta materia, ni sobre ésta, ni sobre ésta, ni sobre ésta? Pues yo pienso que no. ¿Puede elevarse? Yo pienso que sí. Lo que pasa es que, a la postre, no se quiere. Con lo cual, en este aspecto, nosotros estamos encontrados y en desacuerdo con la filosofía que subyace en el fondo. Y ya lo hemos expresado en más ocasiones.

Por tanto, si no hay ningún elemento que clarifique la posición, desde luego, no vamos a estar negando a la necesidad de que haya una información. Tampoco vamos a estar en la necesidad de entrar por el aro de lo que pueden ser pactos para restringir a los demás. Y por consiguiente, nosotros nos abstendríamos en este planteamiento, porque... la filosofía de cómo somos capaces de llegar a ese techo de los impuestos especiales, a ese techo del patrimonio o de la política patrimonial que tiene en estos momentos la Comunidad Autónoma Vasca, o a la que tiene en relación con el IRPF, o al Impuesto de Sociedades, nosotros creemos que sí podemos llegar desde nuestro propio marco o desde nuestra propia posición, elevando el rango en esa capacidad de competencias; que posiblemente estuviesen en el concierto económico, aunque tuviésemos que añadir lo del "concierto económico solidario". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Con mucha brevedad. La verdad es que, aunque el debate no tiene importancia, no hay medios de comunicación, tenemos escasos espectadores, etcétera, yo he visto que el señor Portavoz del Grupo Popular -que es tan puntilloso para las cuestiones formales- casi se come el micrófono. Lo cual quiere decir que, desde luego, no le ha gustado excesivamente lo que aquí se ha dicho; y además lo comprendo perfectamente, lo comprendo perfectamente. Porque ustedes, que defendieron a machamartillo la "España una, grande y libre", pues es evidente que ahora les molesta que les recuerden que están ustedes contribuyendo a que la cosa cambie posiblemente demasiado.

Pero además yo, ya que usted me dice que yo le pregunto al señor Jáuregui, yo le recomiendo que le pregunte usted a tres de su Partido. Uno, a Vidal Quadras; seguro que tiene una opinión perfectamente formada al respecto; y así está: en la tumba política. Otra, al señor Hernández Mancha, que no sé si seguirá viviendo; yo creo que sí, porque hoy ha asistido en Andalucía a un acto que se ha organizado precioso. Y le recomiendo a

otro: al señor Herrero de Miñón, también muy interesante, que tiene unas opiniones claras, formalizadas públicamente. Por lo tanto, ya que usted me pregunta eso, le apunto yo tres posibilidades para que usted haga lo mismo. Posiblemente le encantaría.

Por último, además, le digo que yo creo que usted es aquí defensor de los intereses legítimos de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, no el Delegado del Gobierno. Y, desde luego, usted ha hecho una intervención típica de lo que ahora se llama un Subdelegado del Gobierno en una provincia realmente poco importante.

La verdad es que lamento profundamente que usted, que "repito" es un hombre riguroso -y como tal le tengo-, haya llegado usted a una cuestión así.

Respecto... respecto a lo de "Guerra y paz", pues oiga, nosotros ya sabe que por lo menos tenemos congresos, debatimos, no hacemos...

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Señor Presidente. Usted ha concedido...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente... no me interrumpieran, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Yo le ruego, señor González, que usted termine. Y si usted tiene...

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Turno de fijación ha dicho usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, sí, turno de fijación de posiciones. Señor... Yo le ruego, le ruego.... Si usted considera que el señor González no está haciendo lo que debe, me pida un turno y yo estimaré, en su momento, lo que tengo que hacer.

De todas formas, quien ha sacado aquí el tema -y no es ponerme de parte-... el tema de "Guerra y paz" no ha sido precisamente el señor González. Muchas gracias. Puede continuar. Y le ruego que vaya terminando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Iré terminando, no se preocupe. No me voy a estar aquí toda la noche.

Por segunda vez se come el micrófono. Yo creo que debe usted estar tranquilo y tranquilizarse. Porque no puede demostrar tan a las claras... a mí me congratula mucho su disgusto con el papel que está haciendo hoy aquí. La verdad es que me congratula. Casi me alegro exclusivamente por ello de que esta Proposición se haya venido a debatir aquí, a Comisión, y la haya defendido o atacado usted, y no otros.

En cuanto al Portavoz de Izquierda Unida, yo... lo único que pedimos en la Propuesta de Resolución es que se discuta, y en el seno del Consejo de Política Fiscal... perdón, de la Comisión General de Autonomías. No pedimos más. No nos inclinamos hacia un modelo de más para todos o de menos para algunos. Lo que sí nos manifestamos es en contra de un modelo desigual y que genere las desigualdades evidentes que se van a producir. Eso sí nos manifestamos. Pedimos transparencia en la discusión, que yo creo que hasta ahora -y es un hecho notorio- no se ha producido.

Por lo tanto, yo le solicito -si es así-, como lo que se vota es la propuesta de resolución, y en la propuesta de resolución lo único que se pide es un debate en la Comisión General de Autonomías, que modifique su voto y vote a favor de la Propuesta de Resolución.

Porque no es así. Estamos defendiendo no una postura con carácter previo. Lo que estamos defendiendo es que se discuta cuál es el sistema de financiación. Y además, desde luego, estamos defendiendo que no aparezcan desigualdades fiscales, que -a nuestro juicio- ponen en situación de inferioridad a ciudadanos de algunas Comu-

nidades Autónomas, entre las cuales está la nuestra; y lo digo con esa contundencia. Por lo tanto, eso es lo único que pedimos.

Repito, la actitud del Portavoz del Grupo Popular, por lo normal serena y tranquila, y desde luego hoy fuera de toda su norma de conducta, nos ratifica en que a lo mejor tenemos algo hasta de razón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado el debate, procedemos a su votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación... Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda, por tanto, rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.)